

AVE MARIA.

SERMON PANEGYRICO,
QUE EN LA SUMPTUOSA OCTAVA
DE LA EMPERATRIZ DE LOS

MILAGROS,
PATRONA, Y TITULAR DE LA
M. N. y L. Ciudad del gran Puerto
de Santa Maria,

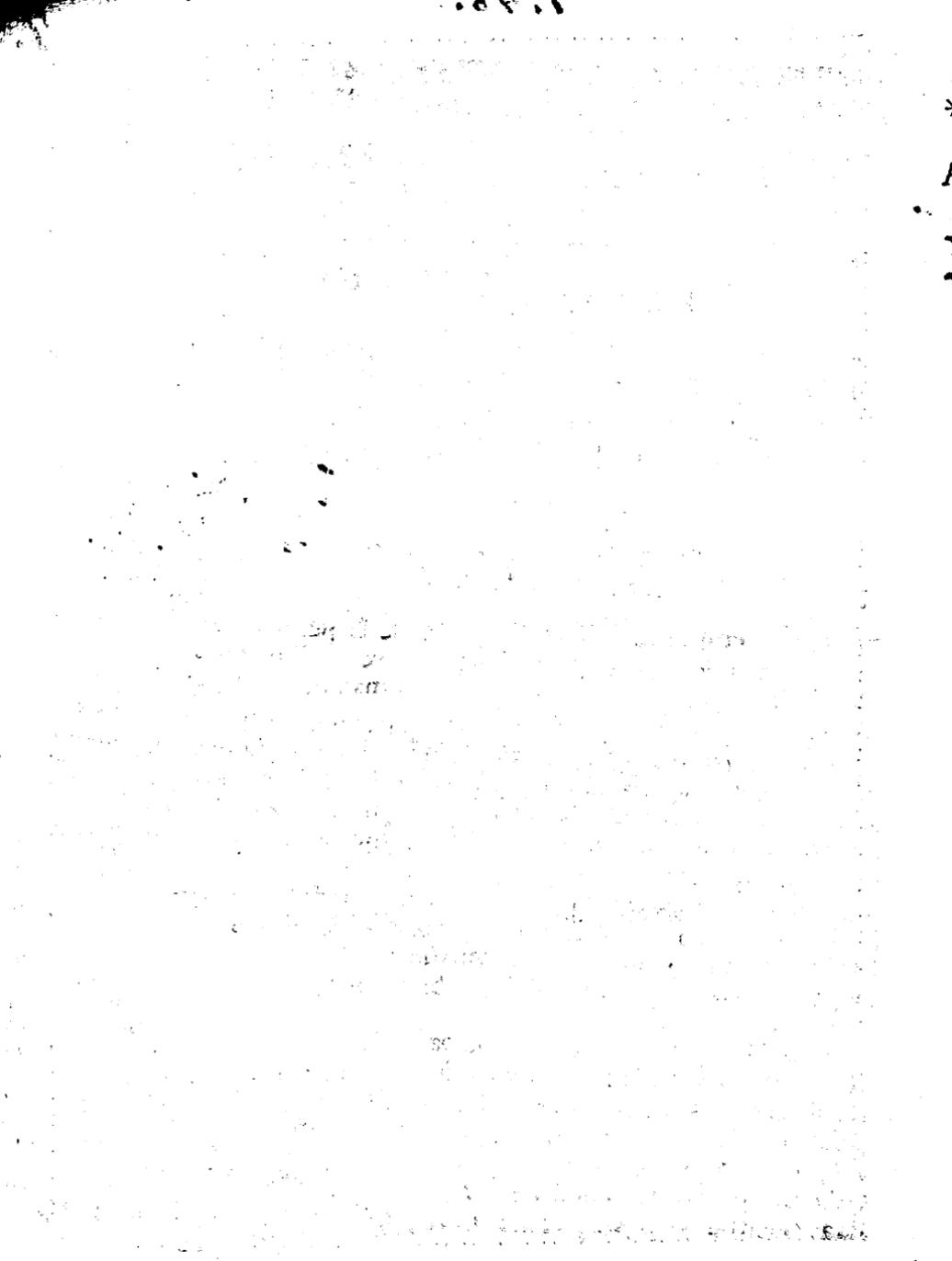
DIXO SU AUTOR

*EL Sr. D. MANUEL ANTONIO LETTON,
Presbytero, Notario del Santo Tribunal, y Capellan Mayor
del Convento de Religiosas del Espiritu Santo de
esta dicha Ciudad,*

EN EL DIA 12. DE SEPTIEMBRE DEL Año
de 1745. Domingo Infraoctavo de los expressados
Cultos, dia, en que aplaude la universal Iglesia el Sa-
cratissimo Nombre de Maria, y primera Fiesta, que
la Ilustre Esclavitud del Rosario de las Señoras (nue-
va, lucida fundacion, sita en la Prioral de la misma
Ciudad) consagrò à su amabilissima Protectora de
los Milagros, à quien se entrega en dulce Cap-
tiverio, donde la Esclavitud es honòr,
y la cadena libertad.

DALO A PUBLICA LUZ CIERTA PARTICULAR
Devocion: y lo dedica à la misma Señora por su Perc-
grina Imagen Thaumaturga.

Con licencia: Impreso en el Puerto de Sta. Maria,
en la Imprenta de D. Roque Gomez, en la
calle de Cielos.





A LA AUGUSTISSIMA REYNA DE
ANGELES, Y HOMBRES,
MARIA SANTISSIMA,
CELEBRADA EN SU PEREGRINA
IMAGEN DE
MILAGROS,
PATRONA TITULAR DE ESTE
GRAN PUERTO,

SEÑORA:



NO siempre es la inaccion hija de la pereza; ò floxedad: tal vez se considera reprehensible desidia, lo que rigorosamente es inculpable impotencia. Tibieza fuè en la Esposa, no abrir la puerta con prontitud à su Amado: (A) por tanto sufrìò justamente la pena de su retiro. Pero no fuè segnitud en el Principe del Apostolico Colegio, que le ganassè San Juan en la posta, que corrieron los dos hàzia el sepulchro; fuè natural pesadez de sus ancianos miembros: y por tanto su demora no le privò de la primacia en el ingreso à la sagrada Tumba. (B.) Llegò despues, y entrò antes: porque no estuvo en su mano el no aventajarse al compañero; y no se acusa de perezoso, à el que pausa en las obras, por carecer de arbitrios.

La falta de estos, y no alguna bastarda indisposicion de nuestro animo, nos suspende, ò retarda muchas vezes la execucion de nuestros finos impulsos: porque, si las facultades del brazo volàran à igualdad con los ardores del pecho, no se advertiria intermision en nuestros sacrificios: serian tan puntuales, y continuas en vuestras Aras nuestras víctimas, como la luz; que mandò Dios

(A)
Vox dilecti mei
pulsantis: aperi
mihi foror mea:
expoliavi me tu-
nicà meà, quo-
modo induar illà?
&c. Pectus ostij
mei aperui di-
lecto meo; at ille
declinaverat.
Cant. 5. n. 2. 3. et 6.

(B)
Currebant autem
duo simul, et ille
alius Discipulus
præcurrit ci-
tius Petro:: non
tamen introiuit.
Venit ergo Simon
Petrus:: et in-
troiuit. Ioan. 20.
n. n. 4. 5. et 6.

por

(C)

Ut ardeat lucerna
semper. Exod.
27. 20.

Ad concinnandas
lucernas iugiter.
Levit. 24. 2.

(D)

Et collocabunt
eam Aaron, et
filij ejus, ut usque
manè lucerent. Exo-
di 27. 21.

Extingui ergo ma-
nè solebant. Santa
Cruz ad hunc
loc.

(E)

Omnes lucernæ
ardere noctu de-
bebant; aliquæ
extinguebatur ma-
nè. Vnde dicitur
accendi vesperiliæ, quæ
extinctæ fuerant.
Santa Cruz ubi
sup.

(F)

In principio erat
sermo, et sermo
erat apud Deum,
et Deus erat ser-
mo. Erat lux vera.
Videat. S. Cy-
priani. lib. 2. con-
tra Jud. cap. 3. et 5.
Et Tertul. lib.
de Orat. cap. 1.

(G)

Bonum est, si di-
cantur verba; sed
nihilominus bo-
num est, si scri-
bantur verba. Vo-
lat enim irrevoca-
bile verbum,
nisi scripto man-
detur. Scriptura
verbum et stabile
facit, et visibile.
Gilbert. Abb.
Cisterc. Serm. 47.

por el Exodo para las tuyas; (C) pero en el presente as-
sumpto nos alienta la combinacion de este precepto
con otro, que parece se le o pone, y consta del mismo
Libro. En el se previene; que estas antorchas, que dispu-
so el Altisimo, estuviesen incessantemente encendi-
das, solian apagarse à la mañana: (D) y es visto, que
esta extincion desdice de su continuado sucefsivo arder.
Pero Bonfrerio con aprobacion de Santa Cruz con-
cuerda esta antilogia, diciendo, que las luces, que, al ama-
necer, se extinguian, à la tarde volvian à brillar despa-
viladas, y en este tiempo substituian otras: con lo qual
se indemniza la verdad de una, y otra clausula. (E)

Que todo sermon sea luz, es bien fundado, y quasi
universal sentir: (F) esta se enciende en la boca del Autor,
quando se dice, y se reenciende, si tal vez passa à estam-
parse. En su primero ser se extiende poco, y passa luego:
en el segundo tomia constante duracion, y dilata mas sus
brillos. (G) La de este Panegyrico ardió, y se extinguió
(como la de los demàs) la *mañana*, en que se dixo à vues-
tro honor; y ahora (que ya es *tarde* para nuestra ansia)
vuelve à encenderse en la prensa, para que passe à luz
publica, y para que, perpetuando sus reflexos, sea eterno
aviso de nuestros amantes impulsos.

Ahora respira nuestro animo: porque, aunque para Vos
aya súplido hasta aqui por el papel-nuestro deseo; era
el holocausto privado, y no daba à nuestra gratitud cabal
desahogo; ni veia nuestra ansia el termino. Gracias à Vos,
que llegò: y gracias tambien à vuestra siempre noble Es-
clavitud, que nos proporcionò tan estimable interès. Bien
celebraria su acrisolado zelo interessarse juntamente en
la impresion del Panegyrico; pero se huvo de contener, ò
por su nimia humildad, que huye los aplausos de su so-
lemnissima funcion: ò por obviar, que la critica (tal
vez escrupulosa) estimasse por exceso esta empresa: ò
(lo que mas cierto es) por dexar para nosotros esta di-
cha, contentandose con la de aver sido el movíl primero
de la obra; para que, ni aun en lo devoto, se presuman avà-
rosos procedimientos. (H)

Discretamente bizarra, y sagradamente provida. parti-
tiò con nosotros la tarea: porque reservò para si la ac-
cion

cion de encender esta luz en su festividad, y nos cedió las facultades de reencendarla en los moldes. Ardid misterioso, que aprendió por superior estudio!

No se gloriaria San Pablo de Cooperador en la alta obra de la Pasion de Christo, por unir su padecer al de nuestro Dueño, (I) si su Magestad huviesse dispuesto tambien por si mismo esta union: y nada tendria oy en su Evangelio San Marcos, si, como lo dispuso el grande Pedro, (J) no le huviera dexado la honra de comentarlo, è imprimirlo: quizá por no ser predicador de sus propios elogios. (K) Prodigos de Gloria Christo, y Pedro, admitieron en sus empresas à otros, para exaltarlos. Admirable politica, que tira à levantar nuestra baxeza! Afsi lo practica vuestra Esclavitud soberanamente instruida: con advertido descuido nos introduce en su obsequio, pues con la llave de su disimulo abre la puerta à nuestro arrojio; si bien utiliza en esta maxima, el hacer su discrecion mas notoria: pues (como ya notò San Ambrosio en la Escritura) el arbol de la Sabiduria, à distincion de los de la tierra, no lleva su fruto, sino lo franquea, y lo comunica. (L) Pero en este pensamiento sin duda, Señora, que anduvo vuestro influxo, para ajustar bien aquel aplauso à vuestro Simulachro prodigioso.

Dé vuestro Hijo Divino dice el Psalmista purpurado, que, al dexarse ver, qual *maravillosa luz*, por entre los montes de la eternidad, (M) inclina à la criatura, à que le tribute laudatorias: y que las reliquias de este obsequio contribuyen despues para la formacion de otro nuevo dia festivo. (N) *Resplendor ex alto* fois en vuestra Imagen de Milagros, donde por las eminencias de un Castillo aparecisteis à ilustrar este afortunado Promontorio: y ya se ve, que no llenarian vuestras Esclavas con su culto todos los espacios de este merito, si no nos dexassen en èl sagrados desperdicios, para que ahora os trazemos este tal qual nuevo holocausto.

Pues, Madre dulcissima, si es expresion de vuestro honor, è interes de vuestra insigne Esclavitud, lo mismo que conduce à nuestra felicidad, perdonad la osadia, y admitid este Sermo n en vuestras plantas como reliquias de la pasada fiesta. El consta solo de voces, que es sacrificio

(H)
Non solum avarus est, qui rapit aliena; sed ille avarus est, qui cupidè servat sua. D. Aug. in quod. ferm.

(I)
Adimpleo, quæ defunt Passionum Christi in carne mea. D. Paul. ad Colossens. cap. 1. 24. Cajet. ad hunc loc.: Non significatur, diminuta Passio Christi; sed significatur, quòd deest illi cõjunctio ipsius cum afflictionibus nostris.

(J)
Euangelium, quod Marcus edidit Petri affirmatur, cuius Interpreter Marcus. Tertul. lib. 4. contra Marcion. cap. 5.

(K)
Petrus à suis commentarijs ablegabat, quidquid propriam laudem redolere videbatur. Franc. de Mendoza. in lib. 1. Reg. cap. 12. n. 4. et 5. annot. 10. fec. 4. fol. 231. lit. c.

(L)
Ligna terræ fructum non dare, sed ferre dicuntur; sed lignum vitæ ac Sapientiæ dat fructum: hoc est largitur, et donat. D. Ambros. in Psalm. 1. tom. 1. tan 4. oper.

tan ligero como humilde; pero si la muger del Evangelio (hablamos con Nicolao) es aplaudida, porque dió, lo que tuvo; nosotros hemos podido haver esas letras, y os ostendemos las mismas. (O) En ellas va un bosquejo de vuestro Portentoso Trasmunto, y busca à su Prototypo, como à centro. No se nos obscurece, el que, por ser humanos sus colores, daràn no poca decadencia à la elevacion de vuestra Efigie; pero del Coloso del Sol, ò estatua de Phebo en Rhodas (a quien admirò el Mundo por una de sus siete Maravillas) dixo Plinio, que, aun desplomado en tierra, albaybèn de un terremoto, no dexò de ser Milagro;

(M)
 Illuminans tu
 mirabiliter à mon
 tibus aeternis.
 Psalm. 75. n. 5.

(N)
 Cogitatio homi-
 nis confitebitur
 tibi: et reliquæ
 cogitationis diem
 festum agent tibi.
 Vbi immedia-
 tè sup. n. 11.

(O)
 Laudatur Euan-
 gelica mulier,
 quia, quod habuit,
 et fecit: ita et
 ego facio, quod
 habeo: litteras
 habeo, et litteras
 mitto. Nicol.
 Epist. 4.

(P)
 Hoc simulachrum
 post quinque-
 simum sextum an-
 num terræ motu
 prostratum; sed
 faciens quoque
 miraculo est. Plin.
 Sen. Hist. Nat. lib.
 34. cap. 7. ad me-
 dium.

(Q)
 Venit (Petrus)
 ad domū Mariæ.
 Act. 12. 12. Sylv.
 adhuncloc. Ad
 domum nempe
 Mariæ, ubi de no-
 minis umbrâ mag-
 num sibi patroci-
 nium, ac tuta-
 men::: compara-
 bat.

(P) y no es de inferior consistencia la perfeccion de vuestra Imagen Portentosa, para que lo baxo de este lienzo le haga perder los rasgos de su Titulo. Ordenase tambien à vuestro Nombre preciosissimo; y, siendo este universal consuelo, (Q) lleva en si proprio la seguridad de vuestro amparo. Ultimamente llega à vuestras puertas este escrito con la recommendacion de vuestro Rosario; y de esta forma no puede dificultarse la entrada: (R) con que por todos tres titulos, de Imagen Milagrosa, Nombre, y Rosario, se debe al Sermon vuestro patrocinio: y es ilacion, à que nos persuaden los Hechos Apostolicos. Resfierese alli, que el inclyto Apostol Pedro hallò en la casa de Maria su refugio, (S) y en la misma tuvisteis Vos Imagen, Prodigios, Nombre, y Rosario: Imagen en la Madre de Juan, porque Vos lo fuisteis tambien del Evangelista por adopcion: (T) Nombre en la propria, porque se llamò Maria: Milagros en la admiracion profunda, de los que asistian en su morada: (V) y Rosario en su Compañera Rhode, que se interpreta Rosa, segun la raiz Griega. (*) Y quando vuestra Portentosa Imagen, Rosario, y Nombre socorren en sombras tan abundantemente; no pueden estos mismos, buscados en la realidad, escasear su alta segura proteccion.

Recevid, pues, Señora, este Impresso como sello, en que nos constituiamos vuestros Esclavos, y sus lineas atended-
 las

(R) Pulsante autem eo ostium ianux, processit puella ad audiendum nomine Rhode. Act. 12. 13. * Rhode à radice Græcâ idem, ac Rosa. Sylv. adhuncloc. (S) Cum autem aperuissent, &c. n. 16. (T) Mulier, ecce filius tuus. Ioan. 13. 26. (V) Obstupuerunt, &c. n. 16. Nomen miraculâ ab admiratione, sumitur. D. Thom. 1. p. q. 105, art. 7. in corp.

las como memorial , que os suplica, en esta forma : Por
vuestra Imagen , que os empenéis, en que nosotros lo sea-
mos de vuestro Celestial, precioso Hijo: (X) por vuestros
Milagros , que los admiremos con igual fruto à el de Da-
vid arrepentido: (Y) por vuestro Nombre Augusto, que
merecan los nuestros ser como los de los felices compa-
ñeros de San Pablo: (Z) y por vuestro Rosario misterioso,
que sea este el seguro gyro, por donde con Vos se muevan
nuestros passos por el proceloso mar de este Mundo, hasta
arribar al deseado eterno Puerto. (A)

**B. L. Sagrados P. de vuestra Soberana Mag.
Sus mas Cordiales Devotos,**

(X)
Quos præfcivit,
et prædestinavit
conformes fieri
imaginis Filij sui.
Ad Rom. cap. 8.
n. 29.

(Y)
Mirabilia opera
tua, et anima mea
cognoscit nimis.
Psalm. 138. n. 14.

(Z)
Cum Clemente,
et cæteris adjuto-
ribus meis, quo-
rum nomina sunt
in libro vitæ. Ad
Philipp. 4. 3.

(A)
Gyrum Cæli cir-
cuiui sola :: in
fluctibus maris
ambulavi :: et in
hereditate Do-
mini morabor.
Eccle. 24. nn. 8,
et 11.

PRO

APROBACION DEL DOCTOR DON JUAN GONZALES DE
Silva, Cura Parrocho en la Iglesia del Sr. S. Lucas de la Ciudad de
Xerez de la Frontera.

DE orden del Sr. Doct. D. Manuel de Cespedes, The-
forero, Dignidad, y Canonigo de la Sta. Metropolita-
na Patriarchal Iglesia de la Ciudad de Sevilla, Pro-
visor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. he
visto el Sermon, que en la Iglesia Prioral de la Ciudad del
Puerto de Sta. Maria predicò D. Manuel Antonio Leyton,
Presbytero, &c. el dia del Ssmo. Nombre de MARIA, en la
celeberrima Octava de la devotissima Imagen de N. Sra. de
los Milagros, que annualmente con tanta pompa, magest-
ad, y grandeza se hace en dicha Iglesia, y Ciudad, como à
su Titular, y Patrona aparecida. Aseguro, que ya estraña-
ba, como no se avia dado à la estampa, para que volasse à
otras partes celebrado este Sermon, que con admiracion, y
singular jubilo de todos fuè oido. Y era justo, que obra, que
alli esparciò la fama tan celebre, en todas partes se viesse, y
redundasse la universal aclamacion de la obra, en justifica-
cion de su fama: viendose afsi digno de elogios, lo que se
oyò aplaudido, y comprobar la verdad leida la fama de ce-
lebrada.

Afsi lo executò Christo, Bien nuestro, à impulsos de su fino
verdadero amor à la Magdalena. (A) Hizo esta una obra, q̄
asegurò el Sr. debia estenderse su fama, y aclamacion por
todo el universo: *In toto mundo dicitur, & quòd hæc fecit in me-
moriã ejus.* Fuè la accion de esta muger ungir à Christo con
balsamo tan oloroso, que, llenando la casa de su fragancia,
todos notaron con singularidad los perfumes: (B) *Et Domus
impleta est ex odore unguenti.* Esta uncion bien distribuïda, di-
ce S. Gregorio Niseno, con la mayor propiedad se expref-
sa en la palabra de Dios bien predicada: (C) *Odor unguenti se-
mel distribuitur cum prædicatione Evangelij.* Y, como la mayor
fragancia en los olores es lo mismo, que una voladora fa-
ma, resolviò Christo, q̄ obra, que, en el instante de hacerse,
yà llenaba de gloriosa fama por la predicacion el recinto, en
q̄ se hizo, era debido, que se estèdiessè por el universo con lo
mismo, que se predicò celebrada, para que la admirassen
aplaudida. Por muchos titulos debe el Puerto de Sta. Ma-

(A)
Math. 26.
n. 13.

(B)
Joan. 12. n. 3.

(C)
D. Greg.
Nif. hom. 3.
in cant.

gular amor al Autor de este Panegyrico: y por esso estrañaba no huviesse dado à la estampa esta obra fuya, que, avien-
dola oido, y que alli esparció tan singular aceptacion de fa-
moso aplauso, esto pedia, que no alli solo, si en todas par-
tes se distribuyesse la predicacion de su gloria celbrada, co-
mo en el Puerto el Sermon predicado tan oloroso se avia
difundido.

No dudo, que era el deseo de Christo, que la uncion alli
hecha, pero con tan difuso olor, que podia llenar su fama
toda la universal Iglesia, como dixo Sto. Thomàs: (D) *Bona
fama totam replet Ecclesiam*; era, que, como alli la admiraban,
todos su modo imitassen. Por esso en este modo de uncion
se miraba à nuestra enseñanza, dixo tambien el Doctor An-
gelico: *In quo docemur, &c.* (E) Y tengo por cierto, que debe
darse este Panegyrico à la publica luz, para que se imite en
femèjantes assumptos el modo de elogiarlos. Porque el pre-
dicar de las Imagenes, ò yà por las circunstancias peregrina-
nas, y sagradas, con que aparecen, ò yà por los singu-
lares modos, con que Dios se explica en los prodigios por
ellas, no solo no es improprio de la Oracion Evangelica, co-
mo algunos juzgan; antes si es propriissimo, para celebrer
las alrissimas providencias de Dios por las Imagenes, y la
moral influencia de estas para las maravillas de Dios. Es muy
hermoso el modo, con que en esta Oracion predica su Au-
tor de la bellissima Imagen de Milagros, formalizando el
elogio de tal forma, que, sin omitir, antes si suponiendo, el
respetivo orden à su Original, en la Imagen, como en signo
medio, termina la atencion, para celebrarla, y se empeña,
para aplaudirla.

Siguiendo este seguro precifsivo medio, logra su desem-
peño, con el desempeño del Ssmo. Nombre de MARIA,
como celebrado en el Rosario: assegurando, consiste este
desempeño de las glorias, excelencias, y perfecciones de
tan dulcifsimo Nombre, en que estas se manifiestan, y se ad-
miran declaradas, venerando la Imagen de Milagros apare-
cida como Patrona, y representando las glorias de Maria
Sma. en su Natàl feliz. Divino elogio de esta Imagen, y
peregrina alabanza de tan dulce Nombre como invocado
en el Rosario! Tan propio, y formal, que hasta el vivifsi-
mo conocimiento de los Angeles, para tenerlo con singular

(D)
D. Th. híc
sup. Joan.

(E)
D. Th. híc:

gozo de las excelencias de este Ss. Nombre como en el Rosario celebrado, se valen de admirar à esta Imagen como así aparecida.

(F)
Cant. 6.

(G)
Richard. in
hunc loc.

(H)
In revel. lib.
I. c. 19.

(I)
Ilaia.

(K)
Alcaz. cit.
à Flores de
Agon. Mar.
n. 420.

(L)
D. Amb. cit.
à Flor. de
Agon. ind.

contion. in
hac die n. 7.

(M)
D. Rup. in
hunc loc.

Quæ est ista, quæ progreditur quasi Aurora consurgens? (F) Empeñase el Espíritu Sto. en proponer à los Angeles ansiosos de conocer las perfecciones de Maria Ss. ; y dice, que admirados preguntan: Quien es esta, que procede como Aurora? Richardo à Sto. Laurencio dixo, que estos eran deseos de oír el Ss. Nombre de Maria: *Forſitan quia nomen Maria desiderant responderi.* (G) Es para los Angeles de admirable gozo oír este dulce Nombre, y por lo que de èl conocē, al oírlo, se gozan en su conciencia, dixo à Sta. Brigida N. Sra: (H) *Nomen meum est Maria, cum Angeli audiunt, gaudent in conscientia sua.* Y es digno de reparo, que desean con ansia oír el Ss. Nombre, y gozarse, de lo que en su conciencia conocen, al oírlo, ò con la ciencia, de lo que en èl comprehenden, al escucharlo; y no preguntan: Còmo se llama esta? sino: Quien es esta, que miramos? *Quæ est ista?* Por què desean conocer, lo que miran, si lo q̄ ansian, es oír el Nombre, con que se ennoblece? Pero no dudèmos: que el Espíritu Sto. les dicta, y ellos discretos preguntan: porque el medio de comprehender, lo q̄ desean del Nombre, es conocer bien, lo que miran. Desean oír celebrado el Ss. Nombre de Maria, y gozarse, en lo que conocen de sus excelencias, pero considerado con relacion à la Aurora, Sol, y Luna: en la Aurora se miran los Mysterios Gozofos de mi Sra., *Rorate Cæli de super*, dando en el Verbo Encarnado el rocío: (I) en la Luna los Dolorosos, dixo el P. Alcazar, *Luna sub pedibus, sanè humana natura Cruci suffixa, & montem subiens*: (K) en el Sol los Mysterios Gloriosos de Christo, y Maria, por esso lo notò muy alegre en la Resurreccion S. Ambrosio, *Neceſſe est enim, ut Sol in ejus Resurrectione gaudeat.* (L) Era, pùes, todo el deseo de los Angeles oír celebrado el Ss. Nombre de Maria con los Mysterios Gozofos, Dolorosos, y Gloriosos del Rosario. Y para esto pretenden conocer, lo que miraban? Si.

Miraban, como à Imagen de Maria mi Sra., à la Aurora; que la representaba naciendo: *Quando nata es, ò Beata Virgo, tunc nobis vera Aurora surrexit*, (M) dixo Ruperto cuyo peregrino subir era aparecer, dixo Munſtero de la Versión Hebrea, *consurgens, apparcns*, y que cõ sus maravillas, y milagros, se

se hacia, para patrocinar, formidable: *Terribilis ut castrorum acies: terribilis ut mirabilia*, dixo Victorio Scialahe, y Flores. (N) Miraban, pues, en la Aurora los Angeles inspirados del Espiritu Sto. una Imagen de Maria, que la representaba naciendo, conocida por los Milagros, con que como Patrona defiende; y decian muy bien: Conozcamos primero, quien es esta, *quæ est ista?* si deseamos oír su Ss. Nombre de Maria celebrado en el Rosario: porque solo la Imagen de Milagros de Maria, que nace, y como Patrona aparece, puede, conocida, y venerada, desempeñar la comprehension de las excelencias del Nombre Ss. de Maria alabado en el Rosario: y entendiessemos, que este singular elogio de esta Imagen es tan propio como solicitado de los Angeles, y por el Espiritu Santo dispuesto.

Juntase en esta Oracion Panegyrica con lo formal de su estilo la graciosa eloquencia, con que entretexe las Divinas con las profanas noticias, sirviendo estas à aquellas, para explicar las verdades Catholicas, formando tan vistoso pensil al discurso, que en su diversidad deleita à la voluntad, y rinde al entendimiento; para que, admirandose en el todo, en cada clausula se suspenda: que es lo que un ingenio de la Compania celebrò del entretexido ornato de la obra de un su Amigo: (O)

*Qua tua cumque ferant te lumina; multus ubique
Hic animum florumque decor, florumque voluptas
Grata manet.*

Por lo que, no dudo fervirà de intelectual diversion el leer esta Oracion Panegyrica, y serà modelo para semejantes assumptos. Y porque contiene las verdaderas, precisas condiciones, que en semejantes casos alaba el Doctissimo Ennodio: *Orationem eloquentia claram, scientia perfectam, doctrina probam, fidei puritate conspicuam*; (P) soy de sentir se dè à la Prensa; pues no contiene cosa alguna, que disuene à nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres: así lo juzgo; salvo meliori. En esta Ciudad de Xerèz en 4. de Diciembre de 1745.

[N]
Munst. &
Victor. cit. à
Flor. in Ecc.
n. 187.

[O]
P. Ludov.
Andreas in
laud. oper.
de inclito
agone Mar-
tyrij.

(P)
P. Ennod.
cap. 9.

Dr. D. Juan Gonzales de Silva

LICENCIA DEL

SEÑOR PROVVISOR.

EL Doct. D. Pedro de Céspedes, Theforero, Dignidad, y Canonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provvisor, y Vicario General en ella, y su Arzobado, &c.

Por la presente doy Licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, q̄ en la Iglesia Prioral de la Ciudad del Puerto de Santa María, en la sumptuosa Octava, q̄ annualmente celebra à su aparecida Imagen de Milagros, predicò el dia 12. de Septiembre, Domingo infraoctavo de los expresados Cultos (dia, en q̄ aplaude la universal Iglesia el Sacratissimo Nòbre de María, y primera Fiesta, que la Ilustre Esclavitud del Rotario de las Señoras, nueva, lucida fundacion, sita en la Prioral de la misma Ciudad) su Autor el Doct. D. Manuel Antonio Leytòn, Presbytero, Notario del Sto. Tribunal, y Capellan Mayor del Convento de Religiosas del Espiritu Santo de dicha Ciudad del Puerto (para que hà dado su Censura el Doct. D. Juan Gonzales de Silva, Cura Parrocho en la Iglesia del Sr. S. Lucas de la Ciudad de Xerez de la Frontera;) á tento à no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fè Catholica, y buenas costumbres: y con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga la dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla à 8. de Diciembre de 1745.

Doct. D. Pedro Manuel de Céspedes.

Por mandado del Sr. Provvisor.

*Francisco Ramos,
Not.*

AVE MARIA.

EXACTA CRITICA DEL M. R. P. Fr. FRANCISCO DE la Transfiguracion, Ex-Maestro de Sagrada Theologia Escolastica, Moral, y Expositiva, en su Colegio de la Universidad de Baeza, y actual Escritor General del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad Redentores.

B Endita sea la Beatissima Trinidad por tan eloquente Sermon: *In Deo laudabo Verbum, in Domino laudabo Sermonem*; (A) porque tanta *Rectitud*, dice otra vez David, solo es para dar altas alabanzas à Dios: *Bene Tsalite ei in vociferatione, quia rectum est verbum Domini.* (B) con lo ñ respondo à la Jurisdiccion Real, y apreciable mandato del Sr. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Inquisidor de nuestra Orthodoxa Fè, y Juez Superintendente de Imprentas por S. Mag., que me manda informe de este Sermon.

Y aunque siempre hè tenido mucho que aplaudir la fabilidad, eloquencia, discrecion, y virtud de tan elegante Orador, cuyo peregrino ingenio siempre he venerado tanto, que antes, que lleguen à mis ojos sus escritos firmare con una, y mil aprobaciones sus aciertos; pues su entendimiento tan claro, es aquella celebrada Encyclopedia pretendida de muchos, pero hallada de pocos, en que circulan todas las ciencias, sin que las coagule la ignorancia; (C) pero oy alexemplar de David: *In Domino laudabo Sermonem*; porque segun Salomòn, solo me llevan la atencion, y la voluntad los *Rectos* de este Sermon *qui recta loquitur, diligitur*, (D) sacro, y politico consejo, ñ me intima el Eclesiastico, *ante Sermonem non laudes virum*, (E) antes del Sermõ no alabes al Orador, pero fuelta el corriente de las alabāzas despues. Como si dixera, aplaude à este Orador grāde despues de haver predicado un Sermon tan admirable como este; porque Sermon de tan peregrinas circunstancias como este, solo pedia un Orador tan grande: *grandes materias ingenia parva non sufferunt*; (F) pues no hallando Ciceron Principe de la eloquencia para un arduo assunto, Orador tan a proposito como su imaginacion lo ideaba no lo pudo idear mejor Ciceron para la grandeza de este dia.

Corriò, pues, la grandeza de este dia del Augusto Nombre

(A)
Pl. 55. 11.
Personæ
Trinitatis
hoc loco
agnitæ. ap.
P. Lorian.
hic.

(B)
Pl. 32. 5.
Sermonem
pro Verbo
usurpat.
Psalt. Rom.
S. Aug. & S.
Hieron.

(C)
Encyclopediæ
latine
circularis
scientiæ.
nomenclat.
hoc verb.

(D)
Prov. cap.
16. 13.

(E)
Ecclesiast.
cap. 27. 8.

(F)
S. Hieron.
Ep. ad
Helioid.

bre de Maria por las Señoras Esclavas, y corrió; porque corrió por sus generosas magnificencias, pues siendo Señoras tan notorias, se *condecoran* con el caracter de Esclavas, logrando à *Coros* de Maria de Milagros las coronas mas preciosas à su *de-coro*. *Servire huic Regina regnare est.* (G) Y tengo hecho de este Autor tan alto juicio, que así que supe predicaba este dia con el nuevo connotado de Rosario de Milagros, y milagro de los Rosarios, sin poderme contener dixe con mas razon que el de Ponto.

Tu Philomela potes vocum discrimina mille,

Mille potes varios ipsa referre modos.

Nam quanvis allia volucres medulamina tentent,

Nulla potest modulis equivalere tuis.

Oyente fui dichoso de tan ingeniosos rectos, y oí de todos los Sabios los condignos aplausos, *rectos decet colaudatio*, y se acreditan oy de fieles mi juicio, y mis oídos, con esta exata Critica de mis ojos, calificando estos los subidos quilates, que apreciaron aquellos con admiraciones. Digo, que fui oyente dichoso, esto es, testigo de vista de tan ingeniosos rectos *oculi tui recta videant*, (H) para que lo alabe yo hasta por los ojos, *non taceat pupila oculi tui*; (I) porque tanto dicen estos quando admiran un prodigio, como los labios quando exageran un pasmo.

Vuelvo à decir, que he leído gustoso de este ingenioso Panegyrico sus bien entendidos terminos de *recto*, y *obliquo*; y me atreberè à leerlos delante del mayor Sabio del mundo: *Per legerem illum coram quovis*; (K) porque terminos tan sabios como sabidos estos (la Imagè en recto del discurso, y la Natividad en conotado) son en esta plausible Oc-tava tan incontestables, y tan propios, que por mas de veinte y cinco años, son testigos mis ojos, mis oídos, y mis labios. Mis labios; en ocasiones repetidas, que me ha dado el mismo asumpto esta M. N. Ciudad, y su Santa Doctissima Iglesia. Mis oídos; en los principales Oradores, y Maestros de el Orbe Literario; y mis ojos, en el Ilustrissimo Pafense, en lo Escriturario, (L) y en el Doctissimo Mostazo, en lo Canonico. (M) Y al ver yo à este diestro Orador seguir tan discreto incontestable estilo, hermanando con los Cultos, Esclavitud, y Rosario, tan ajustado à toda ley de Oratoria, como atento al decoro de tan agravantes

circ-

(G)
S. Max. ap.
P. Flores 2.
Ecclesiast.

(H)
Prob. cap.
4. 25.

(I)
Tren. cap.
2. 18.

(K)
Tirin. Bib.
Max. sup.
illud Job.
cap. 31. 37.
per singulos
gradus pronuntiabo
illum.

(L)
Cerdea Marian. efig.
Acad. 5. Sec.
3. n. 22.

(M)
D. Mostazus
trac. de Ecclesiis edificandis. cap.

circunstancias, dixe, solo Salomòn pudiera unir tan distantes ocurrencias: que si para la celebracion del Arca del Testamento, anticipada copia de esta Imagen de Milagros, hermo-
 seò Salomòn su Tèplo cõ luces en recto, y obliquo: *fecit que fenestras obliquas*, (N) uniendo Cuentas, y Rosas, *Spherula simul, & Lilia*, (O) Palmas, y Cadenas, *Palmas, & quasi Catenulas*; (P) si Cuentas, y Rosas, Palmas, y Cadenas brillan en estas Señoras Esclavas; porque lastrahè en sus palmas Maria mi Sra. Siendo esta union este bien ideado assumpto, y lo que ideò Salomòn como tan sabio, bien se confidera yà ser este Orador tan diestro como Salomòn.

(N) Reg. cap. 3. 6.
 (O) Exod. cap. 37. 19.
 (P) 2. Paralip. cap. 3. v. 5.

Pero porque foy medroso en hacer comparativos, lease este Sermon de espacio, y se hallarà, que no ay periodo, que no sea un milagro: no porque admiren à ninguno sus aciertos, quando yà en este Orador imprimir aciertos no es milagro, y en este sentido son tan continuos los milagros de su entendimiento, como las admiraciones de sus Auditorios, (Q) vease un assumpto tan nuevo, y de semblante tan peregrino (*desempeñando la Imagen en recto el Nombre de Maria como pronunciado por su Rosario.*) Tambien educido de los Evangelios, como comprobado con los Escriturarios sentidos, y se hallarà, que empeño tan dificultoso (mas herizado, que los propuestos por Plutarcos, Quintilianos, y Tulios à los Romanos, Griegos, y Hebrèos) solo un Orador como este podia desempeñarlo.

(Q) Miraculum ab admiratione deducitur. Caram. dialog. sup. cap. 12.

Temeridad, y arrojò fuera en otro el emprenderlo, yo por mi asì lo confieso: *Ab altitudine diei timebo*; (R) pues aunque mi corto talento tuviera tan agudos filos como la Espada de Alexandro no emprendiera defatar tan inaccesible nudo. Mas no en este Orador, que obscureciendo al Gordiano sabe hallar cumplido desempeño al recto de la Octava de Milagros. Pudiendo decir con David: *Tamquam prodigiũ factus sum multis*; (S) pues siendo su Sermon de Milagros, fuè el milagro de los Sermones, el prodigio de la Octava, y la admiracion de ella. Su lenguaje, sin ser vulgar, por lo claro fuè la admiracion del Vulgo, de los Doctos por lo discreto, de los Laconicos por lo conciso, de los Cuerdos por lo sentencioso, de los Estadistas por lo politico, de los Eloquentes por lo rectorico, de los Curiosos por lo alusivo, de los Criticos por lo perfecto, y de los Theologos, y Escritu-

(R) Pl. 55. 4.

(S) Pl. 70. 7.

rarios

rarios por lo sagrado , dexando à todos los entendimientos suspensos, mejor, que Hercules con las cadenas de oro.

Diciendo yo con S. Pablo: *Fidelis Sermo, & omni acceptatione dignus*; (T) la Maxima, *omni approbatione dignus*, (V) que merece no una Aprobacion sola, sino desde la primera hasta la ultima: *Omni admiratione dignus*; es digno de que todo el Mundo lo apruebe; porque es digno de que todo el Mundo lo admire, y de que todos à la Bma. Trinidad alaben: *In Domino laudabo Sermonem*; pues ni el Critico mas delicado hecharà menos en este Sermon primor alguno. Solo una cosa hallaràn todos de mas, que es el nombre del Autor: porque si como textifican los antiguos (X) las obras de Plauto varajadas entre millares de las que escribian otros Sabios, por si mismas saltaban à los ojos, y los caractères propios informaban plenariamente al entendimiento, del fabio, que las havia formado; este primoroso Panegyrico del Sr. D. Manuel Leytòn, es parto tan legitimo de su entendimiento, que tendrà poco de adivino, quien al primer articulo no lo conociere por el aspecto, y à la primera palabra no lo sacàre por la pinta.

Yà me explico. Tan parecido es este discretissimo Sermon à su Autor, que es viva, y recta copia de su original; quiero decir, que se parecen en un todo el Autor, el Assumpto, y el Panegyrico, univocandose tan identicamente la idea, y la persona, que compiten igualdades su idea, y su fabiduria, su assumpto, y el sujeto, el Predicador, y el predicado; porque idea, y fabiduria, assumpto, y Panegyrico, sujeto, y predicado, todo, todo entra en esta *Oracion en recto*, ò porque como otro Salomòn se abrieron aqui sus labios, para predicar los *rectos*, & *aperientur labia mea, ut recta predicent*, (Y) ò porque tan *recto* entendimiento no admite ninguna ciencia en Obliquo: *In quo nihil Obliquum, nihil obscurum*. (Z) Y al ver yo Orador tan diestro sacar de los Evangelios del dia, dos assumptos en dos *rectos*, con sus respectivos conotados. El *recto* de la Imagen de Milagros, conotando su Nacimiento. El *recto* del Ssmo. Nombre de Maria conotando al Rosario de Milagros, y milagro de los Rosarios, dixe al punto cõ el Psalmista Regio, demos todos à la Bma. Trinidad nuevos elogios: *Cantate ei canticum novum*. (A) Ronpan las alabanzas los pechos, aunque pongan tan alto el grito

(T)
r. Timoth.
cap. 1.

(V)
Haye. hic.

(X)
Ap. Macro.
lib. 2. cap. 1.

(Y)
Sap. cap. 8. 6.

(Z)
S. Cyril.
Alex. sup.
Pf. 32. ap. P.
Lorin.

(A)
Pf. 32. 5.

to, que refuenen en la mas alta esfera i
ei in vociferatione; porque este Sermon
Quia rectum est Verbum Domini. (B)

écôs: *Bene Psalite*
las luces es *Recto*:

(B)

Quia rectus
est Sermo.
lee el Psalt.
Rom. S. Ag.
S. Hier.

Y à vista de tan docta rectitud, quisiera yo preguntar
para saber, qual es lo mas recto en este sabio Orador? Su
erudicion Alctetica, ò su magna Philosophia? Sus elegantes
demostraciones en la Oratoria, ò sus felices progresos en las
cuatro Sagradas Theologias? Qual es de este Autor lo mas
recto? Su Theologia Moral para el Confessionario, ò la Mis-
tica para direccion de espiritus? Qual es de este Sermon lo
mas recto, de las circunstancias los conotados, ò la verda-
dera inteligencia de los Textos? El Laconismo de su estilo,
ò su lenguaje rectorico? Las luces de su eloquencia, ò los
brillos de su sabiduria? Su fecundia, ò su agudeza? Su dif-
crecion, ò su virtud? Todos me diràn lo que à Giezi Na-
man: *Recte ne sunt omnia? Et ille ait: recte.* (C)

(C)

4. Reg. cap.
5. 21.

Pero para que pregunto, sino he de poder hallar expli-
cado tantas rectitudes como adornan à este elevado Sujeto?
Pues si contendian todas las Diosas, sobre que Jupiter se de-
clarasse su padre, en este Sabio contienden todas las cien-
cias, sobre tener la primacia. Todas pretenden, y todas al-
canzan; porque no ay País alguno en el Imperio de la Sabi-
duria, donde este Orador no aya labrado para su domicilio
principal casa: *Sapientia edificabit sibi Domum*; pues leyendo yo
este erudito Sermon con la mas exacta critiquèz, se inclina
mi voto à decir, que el estilo puro, y expresivo de sus altos
pensamientos es lo mas; por otra parte las graves nuevas
ocurrencias de la solemnidad fundadas en solidèz. Por otra
parece lo mas recto lo nivelado del assumpto à las Clausulas
del Evangelio. Por otra el amor filial à su dichosa Patria,
y devocion à su Titular Patrona. Por otra lo arreglado à
las rectas leyes de Orar, y por todo lo conforme à los Dog-
mas de N. Sta. Fè.

Y por ultimo, todos me diràn de este Autor lo que del
Eclesiastes: *Quesivit verba utilia, & conscripsit Sermones Rectif-
simos, ac veritate plenos*; (D) porque sus Sermones, como los
de Salomòn, siempre los hallan rectos los entendidos, *recti
sunt intelligentibus*, y siempre iguales los Sabios, *& equi inve-
nientibus scientiam.* (E) Pero como la grandeza, y sabiduria
de una Oracion tan maravillosa como esta, no cabe en el

(D)

Eclesiastes
cap. 12. 10.

(E)

Sap. cap. 8. 9.

discurso de una hora, ni en la capacidad de una Iglesia, pues tiene mas doctrina, que palabras, y mas alma, que letras: (F) *Plus docet quam dicit: paucis multa cobibes.* (F) Soy de parecer, que es digna de la mejor impresion, para que multiplicados, y exparcidos por todo el Orbe Literario sus exēplares, goze por su rectitud, y doctitud la eternidad, que merece; digo lo que siento, *salvo meliori iudicio.* Puerto de Santa Maria 9. de Diciembre de 1745.

*Fr. Francisco de la Transfiguracion,
Trino. Dzo-*

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ DE IMPRENTAS.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Sta. Iglesia de Sr. Sant-Iago de Galicia, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado.

Doy Licencia, para que por una vez se imprima un Sermon, que en la Iglesia Prioral de la Ciudad del Puerto de Sta. Maria, en la celèberrima Octava, que á su Patrona, y Titular Maria Ss. de los Milagros, predicò el dia 12. de Septiembre, dia del Ss. Nombre de Maria, y primera Fiesta, que la Ilustre Esclavitud del Rosario de las Señoras, sita en dicha Prioral, su Autor D. Manuel Antonio Leytòn, Presbytero, &c.: atento à no contener cosa alguna contra N. Sta. Fè, y buenas costumbres, sobre que de comision mia ha dado su Censura el M. R. P. M. Fr. Fràncisco de la Transfiguraciõ, del Orden de Descalzos de la Ssma. Trinidad Redentores: con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à 12. de Diciembre de 1745.

*Lic. D. Geronymo Antonio de
Barreda, y Yebra,*

Por su mandado,
Mathias Tortolero, Escriv.

ELOGIOS, QUE EL Br. D. PEDRO DE ESPINOSA
 Barriga, Presbytero, Colegial del Real de S. Juan, y S. Pedro
 en la Puebla de los Angeles, dá al Autor de este Panegyri-
 co, y à la Noble Eiclavitud del Rosario de los Mi-
 lagros, en Versos Latinos, y Castellanos.

ACROSTICO.

Composuit sub Sole
 Objectum, Emmanuel,
 Nulla quirit melius
 aptior effigiem
 Divinas plaufura
 Mira quidem laudas,
 Insignis verbis,
 Rebus & excelsis
 Utque inter doctos
 Cumque ambonem imples,
 In quo hic splendes,
 Omne capis donum;
 Nobilis es, doctus,
 Lucidus ingenio,
 Ergo, decus Cleri,
 Ipsius existas
 Tota tibi grates
 Omnimodisque tuis
 Numen detque tibi

Novum tua Concio pulchr--
 Omniscio acumine triple--
 Miram laudare facit--
 Bonitate, & luce faculte--
 Rosas, Miracula, Nome--
 Et profers mira loquend--
 Insignis mente, lepòr--
 Magno effers lumine culme--
 ttollis acutior illu--
 Gratus placet undique ferm--
 Et quoties ascenderis illu--
 Nulla & tibi pignora defun--
 Rectusque, & corde benign--
 Obsequiosus, comis, honoru--
 Semper cui fulgis honor--
 Ad plurima sæcula fulgo--
 Referat fors nostra per orbe--
 Incumbat laudibus Ord--
 Omnipotens ex Arce juvame--

EXORNÖËNDÖ
 DOCTO
 SERMON

Hic quædam scriptis nunc conducentia dicam;
 Non tamen ut totum continuiffè, rear.
 Pauca fed è multis referam: namque omnia nemo,
 Nec Cicero potuit, nec capit ullus ea.

Inter eluces tibi competentes, § Quis tibi præstās queat esse in urbe?
 Semper in multis pariter refulges: § Nullus. An quisquā bonitate mētis?
 Rebus è cunctis capis & bravium § Nullus. An quisquā modo, & an le-
 Doctus, & aptus. § Nullus in orbe. (pore?)

Prædicās sēper celebrare in urbe, § Mentis est lumēn tibi singularē;
Arguens sēper celebrare in Aulis, § Gratia orandi tibi singularis,
Alloquens cives, celebrare ab illis; § Vocis ornatus tibi singularis,
Gratus ubique. § Cætera & æquē.

Insuper his, alia exaltant te pignora multa.
Expeditam partim protinus : ecce, lege.

Fidus, æqualis, probus esque amicis:
Vix tibi quosvis referant labores;
Ut pius solans tribuas juvamen,
Omnia tentas.

Nullibi adfanti caperatus obstas;
Ore pacato toleras molestos,
Prægraves mitis pateris placore,
Omnibus aptus,

Sic ego expertus prius hæc fatebor:
Clerus, agnati, populique cives,
Munere obstructi, simul & favore,
Sunt tibi grati.

Suscipe, Amice, precor, quas possum exponere, laudes;
Est nihil hoc; restant pignora plura tibi.

Quàm vellem, ut prælis tam pulcher Sermo daretur!
Si possem, proprijs sumptibus ipse darem.
Quando magis dignè potuissē impendere nummos;
Quàm dare cum possem tale opus ipse typis?
Sed careo, careoque dolens, quòd inutilis optem;
Nec valeam; affectum suscipe, Amice, Vale,

OTROS,

OTROS, QUE EL MISMO REMITIÒ DESPUES A EL
Predicador, celebrandole, que se imprimieffe el Sermon,
ypidiendole, convinieffe en ello.

EMmanuel, gratare mihi, gratare placenter;
Jam fortuna mihi fausta, & amica favet.
Cur? reor, inquires; en causa: optata parantur;
Sæpe tuus Sermo jam placiturus erit.
Nec solum verbis, scriptis sed, Amice, placebis;
Gaudia capta semel, sunt repetenda magis.
Protinus ut tristis fueram tibi carmine questus;
Quod prælo egregium nempe careret opus;
Occurrere alii questu, mecumque dolentes
Sic: labor haud detur, proh dolor! iste typis!
Alter ait (Sapiens) ego nil prognarius unquam
Audieram: repetens alter ait, nec ego.
Tunc quidam accessit, fertque hæc lætissima verba:
Spero, dari prælis Emmanuelis opus.
Querimus, unde sciat? Quis dixit? Certa ne narret?
Audiui à multis, inquit, habete fidem.
Quis tan dignum, inquit, fieri non credere possit?
Haud ita decerni, difficile esse, reor.
Hinc mihi solamen venit, solamen et illis;
Ex moestisque hilares nuncius ille facit.
Virgineis addicta *Rosis* devotio cultrix
Vult dare Sermonem fervida amore typis.
Fervida amore quidem, simul & gavisa nitore;
Quo Sapientia ibi, quo tua verba placent.
Virginis ut festumque, *Rosaria*, *Nomen*, *Imago*
Nunc celebrata semel, sunt memoranda diu;
Dicitur hoc vulgò: sic certè, spero, futurum.
Convenias, oro, trade opus, & fer opem.
Non ignoro quidem, te hunc admisisse coactè;
Deficeris quoniam tempore, semper agens.
Ast, quæ nix aderant multi docti, atque periti;
Præstare hoc quorum quisque valeret opus,
Forfitan & cuperet; te solum turba Sororum,
Te solum elegit, te sibi anhela petit.

Scilicet his placidè primus confenserat ultro
 Rector Adelphati, te simul ipse petens.
 Atque Adiutores hinc, illinc, inde foventes
 Vota in Adelphidibus, te petiere simul.
 Hique viri lati, nimirum Adiutor uterque,
 Utpote te optantes, te simul inde probant:
 Tandem admisisti saepe, & persape petitus:
 Sic dispone typis, quaeso, petitus eum.
 Sumptibus hoc quidam propriis, fervore flagrantes
 Solvere sponte volunt: parteque quisque sua
 Complevere intendunt pretium, sit praegrave quamvis;
 Tu dispone, precor, tuque labore juva.
 Virginis obsequium, coetusque colentis eandem
 Exoptant: scribens tu obsequere his, & eis.
 Virgo Deigenitrix illorum incepta fecundet,
 Faxit, ut & fervor crescat abunde in eis:
 Et magis, atque magis devotio ferveat illis:
 Praemiet in Caëlis, prosperet hic & eos.
 Muneribus multis, curarum & mole gravatum
 Te fateor; sed te Virgo juvabit, age.
 Verba ruunt, sed scripta manent, iterumque leguntur;
 In scriptis maneant ore relata tuo.
 Ore relata tuo sapienter, dulciter, aptè:
 Digna dari, ut docti lætificentur eis.
 Fas erit prælo statuissè in auro
 Omne opus doctum, nitidum, peritum;
 Quod tuus pulcher calamus regyrat.
 Vive, valeque.





Segun lo inculto que labro,
yo alabar con energia
yo alas Siervas de MARIA,
seria por cierto milagro.
Pero tal qual les confagro
mi obsequio, aunque inutil hõbre,
y aunque mi ignorancia assombre
por tosca, y por manifiesta;
celebrandoles su Fiesta
de *Imagen, Rosario, y Nombre.*

Contribuyen muy contentas
tanta limosna à el Rosario,
que no ajustará en sumario
guarísimo alguno las quantas.
A su culto, gasto, y rentas
acuden sin vanagloria;
y así en eterna memoria
MARIA, y yo con eficacias
demosles: yo aqui las gracias,
y ella allà despues la Gloria.

Que su Rosario se encumbre,
hàn dispuesto con tal *lus*,
que hacen, amando à JESVS,
que permanesca la *Lumbre.*
Logran, que Dios las alumbre,
teniendo por arcadüs
à la Imagen, y à la Crus:
y así es la *Lus milagrosa*,
la Esclavitud luminosa,
quasi Milagro es la *Lus.*

Desuerte son dirigidas
por MARIA en este valle,
que andan siempre por la calle,

y son las mas recogidas.
Como son tan sus queridas,
mil gritos le dån ofiadas;
pero gritan tan calladas,
que esperan todas muy gratas;
aunque no sean beatas,
el ser bien aventuradas.

Milagro fuè la funcion;
milagro la Esclavitud,
milagro la multitud,
y milagro fuè el Sermon.
Milagro el ver à Leytòn
de un agregado tan vario;
de quinto del Octavario,
Dominica, que ocurria,
y de el *Nombre de MARIA*
sacar *Quantas de Rosario.*

Toda Hermana, y Fundadora
professa esta Esclavitud
con tal tymbre de virtud,
q̄ aunque Esclava, es muy Señora.
Por sí, y por esta mejora
deben ser muy veneradas,
atendidas, celebradas
de todo el Mundo por cierto:
pues segun su santo acierto,
Esclavas son, mas no erradas.

Viva, pues, el Protector,
vivan sus Coadjutores,
vivan sus santos fervores,
y viva el Predicador.
Viva el filial amor:
viva nuestra Imagen pia,

viva

viva su gran Cofradia,
vivan, pues, sus Fundadoras;
vivan sus pias Señoras,
viva el Nombre de MARIA.

Señoras, y tu Leytòn,
mis expresiones ineptas
perdonad: que era razon,
que à personas tan selectas
elogiasse un Ciceròn.

Si yò pudiéra saber
lo que mi mente me niega;
y lo pudiera exercer
mi voluntad, que es tan ciega;
hubiera mucho, que ver.

Quisiera en toda esta cosa
fuesse mi pluma acertada,
cada palabra una Rosa;
pero aun esta fuera errada,
por ser flor tan *Espinosa*.





AVE MARIA.

LIBER GENERATIONIS JESU CHRISTI, &c. Math. cap. 1.

Et Nomen Virginis Maria, &c. Luca. 1.

Nemo potest duobus Dominis servire, &c. Math. 6.

Caro mea verè est cibus, &c. Joannis. 6,



ON NOTORIO AGRAVIO DE LA

Providencia Soberana atribuyò la Antigüedad sus ocurrencias todas à disposiciones del acafo, ò de la fortuna. De este error passò à el delirio de levantarle Ara, y dárle incienso : (1) absurdo, que le reprehende Dios por Isaias con una

severidad tan formidable , como justa : *Ponitis fortunamensam, & libatis super eam. Numerabo vos in gladio, & omnes in cade corruptis.* (2) Pero, aunque esta ceguedad fuè universal en el Mundo, y singularmente en Alexandria, y en Egipto : lo que admira mas el Doctor Maximo, es, que los Israelitas huviesen incurrido tambien en esta ignorancia de derivar sus sucesos de la casualidad, y la fortuna, mezclando en los Ritos, con que solemnizaban su mentido culto, la adoracion de las Imagenes, y sus prodigios : *Hoc autem & faciebant Israëlita, omnium sine ulachorum portèta venerantes.* (3) Y aunque el creer acafos, obscureciendo à la Providencia sus efectos, sea en todos vituperable delito ; que tropiezen en el mismo escollo los veneradores de Imagenes, y sus portentos, es el mayor de los engaños : *Hoc autem & faciebant Israëlita, &c.*

Esta reflexion de S. Geronymo, visto està, que es un sensible recuerdo, para que desterrèmos de estos cultos (aun con mas cuydado, que de otros) las voces *casualidad, fortuna, ò acafo*; y para que, quanto en ellos ocurriere, se tenga por *mysterio* digno, de que se medite : porque, siendo el Soberano Imàn, que tira estos obsequios, una Sacra peregrina Imagen, y de *Milagros*; en semejante assumpto, ò dexarle de acatamientos, ò exponerse à la censura, que justamente sufrió el

(1)
Plutar. lib.
6. de fort.

(2)
Cap. 65. nn.
11. & 12.

(3)
D. Hieron.
ad cap. 65.
Isaiæ.

Israelita: *Hoc autem & faciebant Israëlita, &c.* Pues fuera casualidades; y busquemos los Arcanos de los incidentes, que oy ocurren.

Sobre el principal Objecto de este aplauso (que por sí solo fatiga no poco à los discursos) se nos entran oy tres ocurrencias, que hazen la empresa mas ardua. La primera es, ser este dia el quinto de esta Oçtava regia: la segunda, celebrar en el nuestra Madre la Iglesia el Sacratissimo Nombre de Maria mi Sra.: y la tercera, las Clausulas del Evangelio de la Dominica. *Factum audivimus; mysterium requiramus:* Esto es, lo que tocamos, y aun oimos; indaguemos ahora sus mysterios.

Mirad (dize el Phénix de la Iglesia:) muchos conceptos se ignoran, por no comprehender, lo que los numeros significan: y en la Arithmetica de Dios tienen los numeros bastante, que entender: *Numerorum imperitia multa facit, non intelligi translata, & mysticè posita in scripturis.* (1) Pues alistemos el Guarismo, y ajustemos à el las tres novedades, que oy notamos.

(1)
D. August.
l. 2. de Doctrina
Christiana.

El presente dia, por ser el quinto de este Oçtavarario sumptuoso, claro es, que està en el numero cinco. Y el Nombre de Maria mi Sra. donde, lo colocaremos? En el mismo puntualissimamente: porque son cinco las letras, de que se compone. Pues, para reducirlo todo à aqueste numero, solo resta, que en el Evangelio de la Dominica descubramos algun cinco. Yo me persuado, à que nos lo ofrece de dos modos.

(2)
Num. 24.

Nemo potest duobus dominis servire. (2) Dizenos aquí nuestro Celestial Maestro, que ninguno puede servir à un tiempo mismo à dos amos: porque, ò hà de aborrecer à uno, y amar à otro; ò à este lo hà de sufrir, y à aquel lo hà de despreciar: *Aut enim unum odio habebit, & alterum diligit; aut unum sustinebit, & alterum contemnet.* Lee el Lysboniençe aquestas clausulas, y repara en ellas, que nos proponen el odio antes, que el amor à Dios, que es el primer Mandamiento: *Notandum, quòd antequàm dicatur diligit, priùs traditur odio habeat.* (3) Yo diria, q̄; como la doctrina del odio pertenece à el quinto precepto del Decalogo; comienza por el odio este Evangelio, para darnos prontamente el cinco. Parece superficial la reflexion, y compendiarà quizà toda la intencion de Christo, nuestro Bien.

(3)
Sylveira
adhuc lo-
sum.

En el número cinco, dize el Sr. S. Augustin; está entendida claramente la sujecion, ó continencia de los cinco sentidos exteriores, la qual nos haze eternamente felizes: *In quinario numero intelligitur cōtinentia quinque sensuum carnis.* (1) Con que, siendo el fin de Christo en sus Evangelios todos (donde no ay apice, que dexé de contener algun Arcano) nuestra salvacion, y bien eterno; què mucho, que en la presente Dominica use la maxima de comenzar por un cinco, que tanto nos enseña? *Aut enim unum odio habebit, &c. In quinario numero, &c.* Pero aun sale mas fundado el cinco, si bien se medita oy à San Mathèo.

Quatro doctrinas advierte S. Antonino en sus primeras palabras, que son: aborrecer, amar, despreciar, y sufrir: *Odi et, diligit, sustinet, contemnet.* (2) Pues el resto de su Contexto todo se reduce à un solo aviso, precisa ilacion de los quatro primeros: *ideo dico vobis,* (3) el qual se dirige, à que, desatendiendo las cosas temporales: *Ne solliciti sitis,* solo pretendamos la consecucion del Reyno eterno: *Quærite primum Regnum Dei, & justitiam ejus.* Con que, bien epilogado este Evangelio, todo se ciñe à un solo cinco: porque quatro, y uno componen este número.

Valgate Dios por cinco, que compendias todas las ocurrencias de este Culto! Quinto el dia en esta Octava: cinco las letras del nombre de mi Señora: y cinco las advertencias, que oy nos ofrece la Dominica. Y bien, qual es el mysterio, que contiene este cinco tres vezes repetido? Vuelva el Guarismo, y multiplique; y se encontrará al instante.

Un cinco, puesto tres vezes, son tres vezes cinco, que hazen quinze. Pues esto suena à Rosario (dirà aqui el menos Devoto:) porque, por un cinco, tres vezes multiplicado, se vãn distribuyendo sus mysterios. Si: que estos se dividen en tres partes, de las quales cada una consta de cinco Diezes, que componen cabalmente quinze. Pero Rosario oy? Por ventura la Dominica presente es la primera de Octubre? O es nuevo Milagro de la Señora de ellos hermanar al Rosario con sus Cultos? Muy facil le hà sido aquesto ultimo. Pero yo por ahora solo digo del Rosario, que este es el Arcano, que infiere la reflexion sobre los números: y la quinta està aprobada por los Evangelios de las ocurrencias de este dia (que son, los que hablan por ahora.) El primero es el de el Nombre San-

(1) August. in
Psal. 49. et
Serm. 33. de
verb. Dom.

(2) D. Ant.
Vlisp. in
Domin. 15.
post Trinit.
(3)
Num. 254

(1) Num. 9.

(2) Num. 28.

(3)

Est autem Rosarium certam precandi formulam, qua quidem Angelicorum Salutationum decades, Oratione Dominica interiecta distingui-mus.

(4) Num. 28.

(5)

Vernio Hæbræa in orig. ejusdem, et similiū text. et probt. in Mis. antiq. Rosarij.

(6)

Videat. Lorin. ad hunc locum.

(7)

Desde el verso Speciosus forma patæ filij hominū, cõtine los Mysterios de Christo; desde la clausula: Affitt Regia, a los de Maria nuestra Sra.: que son los mismos, que se contēplan en el Rosario.

(8) Vers. 12.

(9) Nu. 30.

(10)

Orig. homil. 2. ex diversis.

4.
tissimo de Maria mi Señora: y el segundo el de la Dominica decima quarta. Este ultimo es del Capitulo sexto de San Mathèo, donde nos enseña Christo la Oracion del Padre nuestro: Sic orabit: Pater noster, qui es in Calis, &c.: (1) el de el Nombre de Maria mi Señora contiene la Salutacion Angelica, que es el principio del Ave Maria: Et ingressus Angelus ad eam, dixit: Ave, gratia plena; (2) y siendo Ave-Marias, y Padre-nuestrros las partes esenciales del Rosario, segun la definicion, que le dà la Iglesia en su Oficio: (3) visto està, que los Evangelios van enteramente con el computo: y que oy, lo que todos nos dicen, es Rosario.

Sea Rosario en buen hora, lo que nos avisan oy las ocurrencias; pero donde està oy este Rosario, que lo atienden los oidos; y se recata de los ojos? Buscadlo entre las Rosas, dize Evangelio de la Dominica: Considerate lilia: (4) el Hebrèo: Considerate Rosas. (5) Pues ai està David en el Psalmo quarenta y quatro, que toma las Rosas por assumpto: Canticum super Sossannim (id est) pro Rosis: (6) ò cuyo assumpto todo es un Rosario, como lo persuade su Contexto. (7) Y este Epithalamio dize relacion mysteriosa à el Evangelio del Nombre de Maria: porque en èl se advierte cumplido un vaticinio, que puso Dios à mi Señora en este mismo Canticco: Concupiscet Rex decorem tuum. (8) Invenisti gratiam apud Deum. (9)

Pues veamos el Rosario de este dia en este Psalmo, respecto à que nos mandan à èl los Evangelios. Sin tan seguro norte, ò sin introducirme los mismos mysterios, que oy ocurren, no passaria à registrar sus caractères, porque incluyen soberanas profundidades. Pero, antes de leerlos, tengase presente, que las insignias, de que un Rosario se compone, son: Cruz, Cofrades, Luzes, y Guion, Sin-pecado, ò Estandarte; que yo entiendo, que, con las antorchas, que assoma el Penitente Monarca por entre las rejas de esta Prophecia, hèmòs de descubrir un Rosario bien formado en el Objecto, y Circunstancias de este Culto.

Eruclavit cor meum verbum bonum: Mi corazon (dize) ha brotado una palabra admirable. Esta palabra, segun expone Origenes, es el Eterno Verbo, como engendrado por el Padre: Quasi Pater dicat: Filium bonum gigno. (10) Mas explica (advier-te) el Doctor maximo, exponiendo al Psalmista con sus mismas clau-

clausulas:) porque esta palabra Myfteriosa es Christo nuestro Bien; no como quiera, fino como en aquella Hostia Sacrosanta: *Gustate, et videte, quoniam suavis est Dominus, et cum eo canite: Eructavit cor meum verbum bonum.* (1) Pues yà se divisa la Cruz de este Rosario; porque en el Sacramento, dize Jeremias, està la Cruz à la letra: *Mittamus lignum in panem ejus.* (2) No hay que dudarle, escribe Hugo: *Aptemus lignum Crucis in panem ejus.* (3) Mas, para que se evidencie, note el Docto.

Dixo en esta ocasion el Judaismo: *Pongamos la Cruz en su pan;* y debería dezir: *Pongamos el pan en su Cruz.* Por que este pan es el Cuerpo de Jesu Christo: *Ego sum panis vivus;* y este fuè el colocado en el Madero; no la Cruz en su Cuerpo Sacrosanto. Pero es locucion profunda, en que, mintiendo la Infidelidad contra si propria: *Mentita est iniquitas sibi,* (4) recuerda la indisoluble union de la Cruz con la Eucharistia: porque despierta la memoria, de que, si en el Calvario se viò el pan en la Cruz; en el Sacramento se adora la Cruz en el pan: *Mittamus lignum, &c.* Notad mas (dize el Hebrèò) y es: que la Cruz del Pan Augusto es propriamente Cruz de Rosario: *Acirvus tritici vallatus Rosis.* (5) Pues passemòs adelante.

Despues de la Cruz yà la Hermandad; pero, la que asiste aqui, dize David, no es de Hermanos, sino de Hermanas de tanta devocion, como nobleza: *Filiae Regum in honore tuo.* (6) Y bien, quienes son estas Hermanas? Sin salir del Psalmo tenemos la respuesta: *Et filiae Tyri in muneribus.* Las hijas de Tyro, dize el Verso decimotercio. No es pensamiento voluntario: porque este Verso lo leen el Psalterio Vaticano, Casiodoro, y el Señor San Augustin sin la conjuncion *Et.* (7) De modo, que no dizen: *Et filiae Tyri;* sino: *Filiae Tyri* desnudamente. A lo que debe agregarse, que à la clausula *Filiae Regum,* y à esta *Filiae Tyri* les dà igual inteligencia el Doctor Maximo. (8) Por lo qual dirà el Grammatico, que deben construirse à continuacion estos periodos, y de esta forma avrán de hazer este sentido: Las hijas de los Reyes, ò los Nobles, que son las hijas de Tyro. Con que es còstante, que eran estas, las que componian el Rosario: y tambien lo es, el que asistian allí, como verdadera legitima Hermandad: dizelo Mathèo de Hoen en su literal Exposicion: *Proximae ejus afferentur tibi: reliquae Sodales ejus afferentur tibi.* Mas claro: *Afferentur in letitia advenientium Consodalium.* (9)

(1) D. Hiron. apud Lor. in hunc locu.

(2) Cap. II. n. 19.

(3) Ad hunc locum.

(4) Psalm. cap. 26. n. 12.

(5) Verso Hæbreain cap. 7. Cantic.

(6) Num. 10.

(7) Ita relati AA. cù alijs apud Lorin. ad hæc verba.

(8) D. Hieron. ad hunc locu.

(9) Ad Psalm. 44. vers. 15. & 16.

Respetable sin duda sería el Rosario del Psalmista, si lo adornaba tanta femení Nobleza! Pues entended, dize Lorino, que, para mas fomento del asombro, estas Hermanas tan Ilustres se gloriaban de ser *Esclavas* humildes: porque las dà à conocer la Letra con el nombre de hijas: *Filia Regum* ::: *Filia Tyri*: y este, en frase de Escripura, muchas vezes vale lo mismo, que el de Esclava: *Filia Tyri* (Lorino) *id interdum valet ancillarum nomen*; (1) al modo, que con el titulo de Esclavas penitentes explica Nahum à las hijas de Ninive: *Ancilla ejus minabantur gementes, ut Columbae.* (2)

(1)
Ad hunc locum.

(2)
Cap. 2. vers.
7.

(3)
Num. 13.

(4)
Apud Lorinum ad hæc verba.

(5)
Apud Lorinum super hunc locum.

(6)
Ita Lorinus ad hunc locum.

Ay mas, que notar en estas Cofrades? Si Señor, responde David, y es: que en la festividad de su Rosario, à mas de encender la devocion del Pueblo con las preces, que entonaban al Numen de su culto: *Vultum tuum deprecabuntur omnes divites plebis*; (3) contribuian tambien dones muy preciosos: *Filia Tyri in muneribus*. Estos dones, segun opinan muchos, eran de incienso, y de oro: prueba evidente, de que costeaban aquel culto: *Aurum, et thus detulerunt.* (4) En sentir de otros, eran ciertas figuras del Sacramento Eucharistico: *Putant designari sacrificium Eucharistiae.* (5) Y ultimamente, segun la leccion Griega, el medio, para consagrar estas victimas, era el canto de una acorde suave Letania. *Vultum tuum deprecabuntur. Græcum verbum:: est Litania.* (6)

Ni en la oficina del antojo pudieran fraguarse advertencias mas del caso; y sino, hagamos un resumen, de quanto nos informa David de estas Cofrades. Dizenos, que eran esclarecidas hijas de Tyro: mas, que Hermanas, Esclavas de su Rosario: que edificaban con su exemplo: que con incienso, y oro concurrían à aquel culto: que fazonaban la ofrenda con repetidas sombras de la Eucharistia: y que no se oyò entonces otra musica, que la de una Letania muy sonora. *Græcum verbum:: est Litania.*

Pues ved aqui yà el enigma descubierto, y concludida toda la duda del Exordio. Este se reduxo à dàr un tenaz aviso de Rosario, yà en las quantas, que se forman por las ocurrencias de este dia, y yà en la misma construccion de los Evangelios de ellas. Parecia entonces disonancia: porque Fiesta de *Milagros*, y Rosario jamàs se hà visto en este Tèplo; y ahora se nota, que fuè disposicion Altissima, porque en las hijas de Tyro se retratan las de este mi Noble Puerto. No podrá

7.
el que sabe, que Tyro era un celebrado Promontorio, Puerto Maritimo, frequentado de todas la Naciones, de un Vecindario muy Ilustre, y dedicado singularissimamente à los obsequios de Maria, nuestra Dulce Madre, como dicen Mathèo de Hoen, Lorino, y Flores. (1) Todo lo qual se encuentra con evidencia en esta mi siempre amada Patria.

En las hijas de Tyro, congregadas en la esclavitud de su Rosario, (2) y sacrificando incienso, y oro, con los demàs perfules de su culto; se vè un disseno de las Nobilissimas Esclavas del Rosario (nuevo Plantio en el mystico Jardin de aqueste Templo:) las quales consagran oy aquesta plausible Fiesta con todos los primores, que la esmaltan, y los ambares, que la perfuman, realizandolo todo con el oro de su charidad devota. Y, para ajustarse enteraente à su Estampa, ò para trocar en realidad àquella repeticion de Eucharisticas figuras, disponen, que en este dia, por mañana, y tarde, no tenga otro velo el Sacramento, que el de sus Nevados Accidentes, expuesto sin intermision à las Catholicas adoraciones: (3) y cierran su obsequio con la dulce *Letania*, que, al retiro del Sol, se cantarà en esta Iglesia, contentandose con estos ècos de Rosario, yà que la precisison no admite oy en el fuyo otros acentos; pues la distribucion de las tardes de este Octavario les impide el entonarlo en este Recinto, y la atencion, y asistencia à la Magestad Sacramentada las priva de salir con el, como acostumbran.

Gracias à Dios, que yà hèmoss visto el Rosario, que sobrefale oy en este Templo. Pero hasta aqui solo hà pasado la Cruz, y la Hermandad: camine la Procefsion. A las *Cofrades* se sigue la insignia de las luzes. Cerca estàn, dize David: *Adducentur Regi Virgines post eam.* (3) Vatablo: *Adducentur pedisequæ.* (4) Las Esclavas del Rosario del Psalmista, parece, lo acompañaban con encendidas teas: asies, dize Lorino: porque hazian arreglado èco à aquellas, que llevò Abigail allà à sus Reales desposorios: (5) las quales, segun Plutarco, huvieron de ir con faroles encendidos: *Totidem faces ex more numerantur;* (6) y en el Rosario de este dia, como no puede moverse de esta Iglesia, suplen por las luzes, que siempre acompañan, las antorchas, que en esse Altar, y Trono reverberan: las quales muda, aunque Rhetoricamente, pregonan, ò que cada una de estas devotissimas Esclavas arde, como encendida hoguera

(1)
Tyrus Em-
porium di-
tissimū erat.
Lorin. ad
hunc locum
cum Dydi-
mo, Athana-
sio, Theo-
doreto, et
alijs.

Filiæ Ty-
ri Civitatis
Maritimæ:
à Gentibus
inhabitatae,
&c. Hoen
ad hunc lo-
cum.

Tyriam re-
publicā in-
telligendam
Marianæ
olim gloriæ
studioissi-
mam. Flores
in Ecclesiast-
ticum ad c.
24.p.3. ad v.
16. sect. 24.
n. 1520.

(2)
David Kim-
hi Filiâ Tyri
accipit pro
cætu. Apud
Lorin. ad
hunc loc.

(3)
Estuvo ma-
nifesto todo
el dia el Sa-
cramèto Eu-
charistico.
(4) Num. 15.
(5) Apud Lo-
rin. ad hunc
locum.
(6) 1. Reg. 25.
et 42. Lorin.
ad hunc lo-
cum.

(1) ra en el honor de su Señora, ò que todas substituyen oy en las
 Vex lucis more cucta retegit. Philo Judæus in lib. quod. Omnis juuus liber. Proprie vox dicitur articulata :: quasi mente concepta illuminans. Plut. de Philosop. placit lib. 4. cap. 19.

luzes, lo que falta à su Rosario de voces, por la semejanza, que dicen las voces con las luces. (1)

Falta otra insignia de Rosario? La principal, y la que nos lo ofrece distinguido: porque hasta ahora solo hemos visto, que es Rosario; pero no qual sea su advocacion, ò titulo, pues esto se comprehende por su Guion, ò Estandarte. Y donde està esse? No lo veis? Dize el Monarca. *Astitit Regina*: Ai se os presenta una Reyna tan abundante de hermosura, como rica de especiales gracias: *In vestitu deaurato circumdata varietate*. (2) Si esta Reyna es nuestra Imagen Patrona, coronò David su Estandarte, y cerrò con un prodigio el lienzo del Rosario de Milagros. Yo sospecho, que es la misma; y fino, vamos mirandola.

(2) *Astitit Regina*. Esta Reyna, escrivè S. Antonino, que es Nuestra Emperatriz Maria. (3) Pero quenta, dize Hoën, que no habla este Verso de nuestra Celestial Princesa en su persona misma; sino en una Imagen suya, que dize alusion à la Natividad de la Señora: *Aut Dei Patris ex Spiritu Sancto renata, aut Prophetarum in eorum Prophetijs ad vivum depicta*. (4) Aun reparad mas, dize Rivera, y es: que, figurandola David con el ademàn de estàr en pie: *Astitit*, nos la haze ver como Colocada en un Castillo, sirviendole de Guarnicion, y Propugnaculo: *Significat munitionem firmissimam, ac militare presidium*. (5) Y el modo de verse en el, fuè como especie de Aparicion: porque (segun Lorino) reseña este Simulacro à la bizarra Judith en el decimo de sus Capitulos, donde se nos retrata con la recomendacion de aparecida: *Ut incomparabili decore omnium oculis appareret*. (6)

(3) Pues la Aparicion de aquesta Imagen Misteriosa, bien nos dà à entender la Letra, que fuè à un Rey sabio: porque fuè à la misma Sabiduria, que es el Verbo: *Dico ego opera mea Regi*. (7)

(4) *Astitit Regina à dextris tuis*. Aun mas explica el ademàn de estàr en pie, previene Hugo: porque nos avisa su particular proteccion, ò Patronato: *Significat paratum nobis à Virgine patrocinium*. (8) Y para ver, que su Titulo era puntualissimamente el de Milagros, basta notar en el Texto, que nos colòca esta Imagen à la diestra de su Hijo, como Obradora de portentos: *Astitit Regina à dextris tuis :: deducet te mirabiliter dextera tua*. (9) Con que, bien entendida el alma de esta Clausula, la Señora del Estandarte del Rosario del Psalmista era la misma,

(5) Y el modo de verse en el, fuè como especie de Aparicion: porque (segun Lorino) reseña este Simulacro à la bizarra Judith en el decimo de sus Capitulos, donde se nos retrata con la recomendacion de aparecida: *Ut incomparabili decore omnium oculis appareret*. (6)

(6) Pues la Aparicion de aquesta Imagen Misteriosa, bien nos dà à entender la Letra, que fuè à un Rey sabio: porque fuè à la misma Sabiduria, que es el Verbo: *Dico ego opera mea Regi*. (7)

(7) *Astitit Regina à dextris tuis*. Aun mas explica el ademàn de estàr en pie, previene Hugo: porque nos avisa su particular proteccion, ò Patronato: *Significat paratum nobis à Virgine patrocinium*. (8) Y para ver, que su Titulo era puntualissimamente el de Milagros, basta notar en el Texto, que nos colòca esta Imagen à la diestra de su Hijo, como Obradora de portentos: *Astitit Regina à dextris tuis :: deducet te mirabiliter dextera tua*. (9) Con que, bien entendida el alma de esta Clausula, la Señora del Estandarte del Rosario del Psalmista era la misma,

(8) Y para ver, que su Titulo era puntualissimamente el de Milagros, basta notar en el Texto, que nos colòca esta Imagen à la diestra de su Hijo, como Obradora de portentos: *Astitit Regina à dextris tuis :: deducet te mirabiliter dextera tua*. (9) Con que, bien entendida el alma de esta Clausula, la Señora del Estandarte del Rosario del Psalmista era la misma,

(9) Con que, bien entendida el alma de esta Clausula, la Señora del Estandarte del Rosario del Psalmista era la misma,

(9) Con que, bien entendida el alma de esta Clausula, la Señora del Estandarte del Rosario del Psalmista era la misma, que e

que traen en el suyo estas felicissimas Esclavas: porque era una Copia de aquel admirable Simulacro, que esparce entre ellas Aras Celestiales brillos. Si que era una Imagen de Maria connotando su Natividad dichosa: aparecida como Patrona à un Rey sabio en una Fortaleza, ò Castillo: y distinguida con el alto renombre de Milagros: que es à la letra, quanto el ardor, y gloria de mi Patria adora en esse Sagrado Bulto, que atiende como Regalia especial, que le hizo el Cielo. *Astiiit Regina.*

Vimos, que el presente Culto en sus principales agregados, y en su Objecto, es un nuevo Rosario de Milagros; pero aun noto, que, segun la exposicion de S. Geronymo, esta Imagē, que David nos pinta, recibe especiales honras de un Clero Ilustre, y de un Senado Regio, y excelente: *Omnis gloria ejus filia Regis ab intus:* (1) id est: *Seniores Ecclesie, vel Reges, & Potentes.* (2) Para que asì no se dude, que este mi Sacro Venerando Clero, acompañado del Secular Nobilissimo Cavildo, es quien sacrifica à nuestra Patrona este *Octavario*; para cuyo lucimiento hà buscado los Demosthenes, y Tulios, que se havràn de oir, y se hàn oido con tan dulce admiracion del discurso, como tierna impresion de los afectos. Dizelo tambien el Sro.: *Semper te predicabunt, tuam gloriam enarrabunt.* (3) Dèmos otra vista à el Psalmo, y salgàmos del dibuxo.

Memores erunt nominis tui. (4) Cuydado, dize David, que el Nombre glorioso de esta Reyna hà de eternizarse en la memoria. No podia faltar en esta Estampa el Dulcissimo Nombre de Maria; porque sin esse acorde eco se nos descompondria su Rosario. Pero tened (dirà el Docto) que el Nombre de que habla David en esta Clausula, es el de Dios, no el de Maria, segun la mas recibida inteligencia. Afsies; pero el Nombre de Maria contiene en si el de Dios Jehouah, y de Jesus N. Salvador, como prueba Viegas harto bien: (5) y siendo el Nombre de Maria el continente, y el de Dios el contenido; quando este se nos recuerda, se toca por precision el de Maria. Mas, sin embargo, note el Erudito, que la Letra pone al Nombre de Dios, y su memoria: *Memores erunt nominis tui;* y la memoria del Nombre del Altissimo, dize Cerda, es el admirable Nombre de Maria, compendio de sus maravillas todas: *Memoriale tuum profectò est Maria, in qua memoriam fecit Dominus mirabilium suorum, in qua & nomen illud infusum:* (6) con que cerrò el Oraculo su Lienzo con un raso, que alcanza mas

(1) Verf. 14.
(2) D. Hieron. ad hunc locum.

(3) D. Hieron. ibid.

(4) Verf. 18.

(5) Vieg. in Apocal. cap. 12. commēt. 2. sect. 2.

(6) Cerd. Marian. effig. acad. 5. sect. 2. ff. 16.

allà de nuestro antojo: porque nos dà el Nombre de nuestra adorada Madre muy ajustado à su Rosario, y à su Efigie, porque à uno, y à otro lo distingue el Blason de los Milagros: *In qua memoriam fecit Dominus mirabilium suorum.* Pues està el Rosario concludido; y ahora solo nos resta dezir, lo que fuele la devocion, quando lo acaba:
AVE MARIA.



Liber generationis Jesu Christi, &c.

Et Nomen Virginis Maria, &c.

Caro mea verè est cibus, &c.



O MISMO SON LAS IMAGENES PARA el indocto, que para el literato los libros. (C. V. L. S. S. S.) Dixe con el Damasceno, que sirven las Imagenes al rudo, como los libros al sabio; porque al modo, que este se instruye por las letras, asì à aquel lo enseñan las Estampas: *Illit-*

(1).
 Orat. 2. de
 SS. Imagi-
 nibus.

(2)
 Lib. 7. Epist.
 19.

(3)
 Polyd. Virg.
 de invèt. lib.
 1. cap. 6. &
 lib. 4. cap. 11.

(4)
 Del origen
 de los In-
 dios cap. 3.
 §. 2.

(5)
 Advers.
 Hæres. verb
 Imago. lit-
 tera. A.

(6)
 Marian. ef-
 figies Indic.
 Conc. n. 23.
 Conc. 5. de
 Concep.

ratis hominibus hoc sunt Imagines, quod litteratis libri. (1) Por esta razon, dize S. Gregorio el Magno, se colòcan las Imagenes en los Templos, para que, à lo menos, repàsse en ellas, el q̄ no huviere saludado à la Cartilla, y lea en los Postes, lo que no alcanza à ver en los caractères: *Idcirco Imagines in Ecclesia adhibentur, ut, qui litteras nesciunt, saltem legant in parietibus.* (2) No se estrañe esto de leer en Simulacros: porque, estando à las Historias, antes, que se inventassen las letras, por Imagenes leian, y entendian. Dizelo Polydoro, (3) y lo contextan Garzia, (4) y Castro: (5) los quales escriben, que, al conquistar la America nuestros Españoles, hallaron, que los Indios no conocian otras letras, que las Imagenes.

Pues gracias à Dios, que todos tenèmos oy donde leer: porque al Docto le presenta un Libro el Evangelio: *Liber generationis Jesu Christi*: el pobre ignorante tiene à essa Imagen Prodigiosa, que enseña de admiracion con su presencia; y, à lo que yo comprehendo, lo mismo se lee en la Imagen, que en el Libro. Regístrelo yà el discreto: *Liber generationis Jesu Christi.* El rotulo de este, dize Cerda con otros, es de la generacion eterna del Verbo: (6) *Sentiunt plures, æternam hinc generationem adumbrari.* Pero la generacion Divina explica la Natividad

vidad de mi Sra. , à cuyo Myfterio aplica la Iglesia aquellas clausulas? Si , dize la citada Pluma; que S. Mathè o escribe aqui à lo Theologo. Atended el pensamiento.

Allà, en las operaciones *ad intra*, engendrarse, y nacer, es una misma cosa : por lo qual se entiende el Verbo nacido, quando se nos figura engendrado. Y diria S. Mathèo: Para avisar el Natàl de mi Sra. , pongo la generacion de la Palabra immensa: *Liber generationis Jesu Christi*; que, si esta nace, quando engendrada , se fabrà de està forma , no solo el que nace nuestra Reyna, sino que desde los estrenos de su vida comiènza à emular las Glorias Soberanas : *In Maria appositè exercetur stylus generationis æternæ, apud quam idem est nasci, quàm gigni.* (1) Leyò la Erudicion en este Libro la Natividad de mi Sra. con una elevacion como Divina , y con frase oportuna al estylo de esta Octava : porque en ella es esse Myfterio el *Obliquo* del Elogio, y obliquamente, ò con algun rodèo, se lee en los caractères de este Libro. Pues desele otro repassò, para descubrir el *Recto*: que son los terminos, con que se nos infinita el orden de las partes de este Assumpto.

Liber generationis Jesu Christi. No dize el Evangelista , que este Libro es de la generacion eterna , sino de la generacion del Verbo Eterno: voces, en que hallan no poca diferencia los Theologos ; porque *generacion eterna*, asì absolutamente pronunciada, es palabra equívoca , que dize apelacion à dos Personas: esto es: al engendrado , y à el que engendra; porque en el Padre se halla la generacion *activa* , y en el Hijo la *passiva*; mas , pronunciando *generacion del Verbo Eterno*, và rectamente determinado el Hijo, y solo se explica la generacion passiva de el Verbo. Pero à què fin esse cuydado en poner la generacion como en el Hijo? *Liber generationis Jesu Christi*; pues no se viene à los ojos? Para hazernos ver à nuestra Patrona de Milagros. Porque el Verbo es Imagen, no solo de su Padre, como dize el Apostol de las Gentes, *Splendor glorie* , & *figura substantiæ ejus* , (2) sino tambien de su Madre, segun escribe el Padre de los Pobres: *Filius Matris expressa figura* , (3) y cantò Venancio , en la inteligencia del Pacense:

*Unus in ambabus naturis, verus in ipsis:
Æqualis Matri hinc, par Deitate Patri.* (4)

El Titulo de Milagros se lo dà su Padre mismo; porque dize,

(1)
Cerd. vbi
sup. Conc. r.
de Nativit.
B. Mariæ n.
42.

(2)
D. Paul. ad
Hæb. r. n. 3.
(3)
D. Thom. à
Villanova
Serm. 3. de
Nativit.

(4)
Venant. lib.
4. Hym. 5.
quod Cerda
intelligit nõ
de æqualita
te, sed de si-
militudine.
Videatur in
Mariana ef-
figie Aca-
dem. 8. Sect.
r. n. 19. & 20.

lo engendrò entre los espléndores de los Justos, donde haze ostentacion de sus prodigios: *In splendoribus Sancti rum::: genui te.* (1) *Mirabilis Deus in sanctis suis.* (2) Imagen aparecida lo reconoce nra. fe, quando se le acerca: *Apparuit autè eis, qui fidem habent in illum:* (3) y en *Castillo*, ò *Torre* como *Patrona* admirable, porque el *Throno*, donde reside, es un militar guerero *Fuerte*: *De Throno procedebant fulgura, voces, & tonitrua.* (4) Con que, à buena luz, lo mismo repassa el Docto en el volumè de este Evangelio, que nosotros los rudos en este Simulacro. Pues doblèmos este Libro, y pasèmos al de S. Lucas, que està oy menos obscuro. Tiene el registro por el Capitulo primero.

Et nomen Virginis Maria. Todos saben, que esta Clausula dize el Nombre de Maria mi Sra.; pero alguno ignorarà, que advierte Cerda, el que, segun el Griego origen, se explica aqui en caso *recto* este Nombre: *si Græcam originem adeas nomen Mariae in recto invenies.* (5) Parece, que tenèmos nuevo Assumpto, porque se dexa ver otro *Recto*. Si: y yà tambien assoma su correspondiente *Obliquo*; porque estos terminos parece no se quieren apartar de este Octavario. Siempre los hè oido, y siempre los tuve por Catholicos, y propios; mas, cõplaciendo, à los que apetecen, que se sigan, sale ahora por ellos toda la autoridad de Cerda. Pues corran; y volvamos à S. Lucas.

Ecce concipies in utero. (6) Anunciò aqui Gabrièl à mi Sra. la venida del Verbo à sus entrañas; pero en ellas, dize el Patense, q̄ se colocò baxo de un circulo admirable: *Terminus Paternæ intellectiōnis in Mariæ utero se includit sub Virgineo circulo.* (7) Gallardo decir! Pero muy claro: porque este circulo es aquel dorado Gyro, que hizo el Verbo, saliendo de su Solio, y volviendo al mismo, despues de concluidos todos sus Arcanos: *A summo Cælo egressus ejus, & occursum ejus usque ad summum ejus.* (8)

Y, como en su Encarnacion comenzò este feliz curso, por tanto se dice, q̄ entrò en el Maternal Regazo baxo de un circulo Virgineo: *sub Virgineo circulo.* Pues, si la carrera del Verbo es el circulo de sus Mysterios todos, este circulo es puntualmente el *Rosario*, porque en èl circularmente se unen todos sus Arcanos admirables: (9) y el *Rosario*, como circulo, es *obliquo* en el lenguaje Mathemático, porque la figura orbicular, ò circular, es de obliqua disposicion: y que sea tambien *obliquo* en Idioma Gràmatico, y Philosopho, lo expresa biè el es-

(1) Psalm. 109. vers. 4.

(2) Psalm. 67. 36.

(3) Sap. 1. n. 2.

(4) Apocal. cap. 4. n. 5.

(5) Marian. effig. acad. 5. sect. 3. n. 22.

(6) Nnm. 31.

(7) Marian. effig. acad. 29. sect. 6. n. 91.

(8) Psal. 18. v. 7.

(9) Eccles. in Orat. Off. Rosarii.

târ colocado en Ablativo: *Sub Virgineo circulo*. Con que los Evangelios nos estân oy ofreciendo dos Assumptos, en dos *Rectos*, con sus respectivos *Comnotados*.

San Mathéo nos dà à esta *numero* Imagen de Milagros, como celebrada en la Natividad de su Prototypo (que es en Castellano el *Obliquo*, y el *Recto*:) S. Lucas nos pone el Nombre de Maria, como *Recto*, è inmediatamente nos recuerda su *Rosario*, como *Obliquo*; y oy es preciso, que el discurso encamine à ambos los elogios, para satisfacer los Evangelios. Fuera de que, predicar en este dia de la *Imagen* sin su *Nombre*, y su *Rosario*, haziendo oy uno, y otro tanto èco, seria dàr diminuto, y aun ofensivo, el Panegyrico : dexar à la *Imagen* en olvido, discurrendo solo del *Nombre* de Maria, y del *Rosario*; Jesus, y lo que diria mi Puerto! Lo menos seria: Que no predicaba del Assumpto. Con que se haze forzoso, el haver de enlazar ambos empeños; pero en tal disposicion, que el principal *Recto* del discurso sea esta Imagen de Milagros con su *Comnotacion* al Nacimiento (porque es, *cujus festum colimus*:) y el menos principal sean el Nombre de Maria, y su *Rosario*; pero, sin que dexen estos de tocarse tambien, como *Recto*, y como *Obliquo*, aunque con subordinacion à los primeros.

Parece monstruo la empreßa; pero creo, que con los mismos *terminos*, que nos dàn en esta Octava, se le atreverà la Philosophia. Enseña esta, que en qualquiera proposicion reduplicativamente, ò como tal, son *Rectos* el Sujeto, y el Predicado, porque ambos contribuyen para su essencial constitutivo; pero, mirados los dos dentro de la proposicion, ò cõparando en ella el uno con el otro, el mas principal es el Sujeto, y el menos el Predicado. Con que, colocando en una proposicion por *Sujeto* à esta Imagen *numero*, esto es, con sus agregados todos, de Aparicion, Patronato, Titulo, y Connotacion al Mariano Nacimiento: y por *Predicado* al Nombre de Maria, con alusion à su *Rosario*; se gradúan bien ambos Assumptos. Pues allà và una propuesta, arreglada à esta doctrina Philosophica.

EST A NUMERO IMAGEN DE MILAGROS, O EST A MISMA PATRONA DE MI PUERTO, A QUIEN CELEBRAMOS EN LA NATIVIDAD DE SU PROTOTYPOS, ES, LA QUE DESEMPEÑA AL NOMBRE DE MURIA, COMO PRONUNCIADO EN SU ROSARIO.

(1)

6. Var. ar. 6.

(2)

Anna, quæ gratiam format exultat in Domino, quando edito fructu non men adim plevit.

Naxera in lib. 1. Reg. cap. 2. §. 2.

(3)

Rupert. apud Naxera ubi sup.

(4)

Horat. de Art. Poët. Vers. 180.

(5)

Tom. 2. lib. 5. fol. 76. n. 22.

(6)

Joan. cap. 17. 6.

(7)

Sap. 7. n. 26. Filius nomē est Patris, præsertim talis Filius, tale Verbū, per quod Deus in Cælo nominatus, valde est inclutus. Rup. lib. 1. cant.

(8)

Exod. 3. 15.

DIXE LA IDEÀ, VOY PROMPTAMENTE A PROBARLO. ESSENTIR COMUN, QUE UN NOMBRE VACIO DE OBRAS MAS DISFAMA, QUE ILUSTRAS; PORQUE ES BORRÓN INDECOROSO NO SATISFACER CON LOS HECHOS, LO QUE PUBLICAN LOS DICTADOS. POR LO QUAL SON ESTIMULOS PARA LAS ACCIONES GRANDES LOS RECUERDOS DE UN HIDALGO NOMBRE: *Nominis sui gravitate persuasus* (dezia la politica de Casiodoro) *ornat actionibus principatum.* (1) No honoraria bien a la antigua Anna el nombre de Gracia, que la distinguia, sino lo huviera calificado con la accion de dar un Samuel al Mundo. (2) Y por esta razon, dize Ruperto, que en la ocasion de su parto rebofaba en su alma el gozo: *Exultavit cor meum in Domino: fecunda facta est gratia, quam & proprio nomine significat.* (3)

Los hechos heroicos exaltran, y ennoblecen, al compàs de lo que se conocen, y perciben. Y una de las razones, que tiene la Iglesia para el uso de las Imagenes, es ofrecer a nuestros ojos las glorias de sus Prototypos; pues, aunque estos se hagan recomendables por sus nombres, no alcanzan por esta parte, lo que por sus Simulacros, ò Efigies: porque estas predicán a los ojos, aquellos gritan a los oidos: y lo que informa a la vista, mueve mas, que lo que solamente se escucha, como cantò allà el Lyrico:

Signis irritant animos demissa per cures,

Quàm quæ sunt oculis subjecta fidelibus, &c. (4)

y lo ajusta Mostazo a las Imagenes Sagradas en su Tratado de causas pias. (5)

Ahora entiendo yo, porquè, aviendo Dios manifestado en la antigua Ley su nombre tantas vezes, alèga Christo a su Padre, que lo diò a conocer entre los nombres: *Pater, manifestavi nomen tuum hominibus,* (6) *quos dedisti mihi:* porque en Christo, dizen la Sabiduria, y Ruperto, se viò como en Imagen el Nombre Divino; (7) antes de venir su Magestad al Mundo solo se atendia por sus ecos: *Hoc nomen mihi est in æternum, & hoc memoriale meum in generationem, & generationem.* (8) Y, para expresion de un Nombre, no ay mejor Panegyrista, que una Imagen: *Pater, manifestavi, &c.*

No

No se obscureció, aun à los Gentiles, esta persuasiva actividad de las Imagenes , porque la Invencion de sus Estatuas fuè impulso , que les produjo esta advertencia. Vea el Curioso à Celio Rodiginio, que trata con difusion este assunto; (1) y figamos nueitro intento.

Supuesto ya , que las Imagenes son credito , ò desempeño de los Nombres , porque preconizan con mayor sensibilidad los hechos excelètes; resta vèr, como en esta Efigie Portentosa se executorian los tymbres del Nombre elevado de Maria. Muchos son estos, y los mas gloriosos se tocan en èl, como pronunciado en su Rosario. Vuelvã à hablar los Evangelios.

Liber generationis Jesu Christi. El de Nuestra Patrona de Milagros nos hà dicho su Apariciõ, Titulo, Patronato, y Connotacion al Nacimiento , q̄ son su indivial Constitutivo. Pues oygamos al de el Nombre de Maria , y la profundidad , que descubrè en èl seguras inteligècias. *Et Nomen Virginis Maria.*

Este remontado Nombre, dize el mas Docto Idiõta, lo compuso toda la Trinidad Beatissima (inferior Autor no darìa obra semejante à luz:) *Dedit enim tibi Virgini Mariae tota Super-Sancta Trinitas Nomen.* (2) Y adelanta el Damiano, que el mismo Sagrado Cõsistorio lo embiò por Gabrièl à la tierra, como escripto; porque vino embuelto en su Embaxada , ò Anuncio, al qual dà la denominacion de Carta el mismo Santo. *Traditur Epistola Gabrieli.* (3) Cerda: *Maria nomen tota Epistola fuit.* (4)

Yà el dubio: Porquè el Nombre Mariano se nos figura , como embiado , y como escripto? Ee evidente en doctrina, que aprueba mi Doctor Angel. Admite el Santo, que, segun politicas del Cielo, la misfion visible es aparicion substancialmète, porque la incluye, ò la supone: de forma, que dà à entender en sus claufulas, el que vale esta consecuencia: *Es sensiblemente embiado; luego verdaderamente aparecido:* con que, si el Nombre de mi Señora fuè embiado : *Missus est Angelus :: traditur epistola Gabrieli:* (5) y figurado , como escripto , *Maria nomen epistola fuit,* se haze , como visible à los ojos; fule como incõcuso , el que se haya de tener por aparecido. Pues vuelta à su Evangelio.

Ne timeas, Maria. Luego que pronunciò el Angel el Sagrado Nombre de Maria , dize inmediatamente à nuestra Rey na, que ha merecido de Dios la mayor gracia: *Ne timeas, Maria: invenisti gratiam.* Gràcia, dize Cerda, que sublimò à la Señora sobre

(1) Cel. Rodig. verbo Statua, & Imago, & præcipuè fol. 640. lit. F.

(2) In contem. plat. de Vir. Mar. cap. 5. in princip.

(3) Damian. apud Cerda Marian. effi. Acad. 5. Sect. 6. n. 55.

(4) Vbi sup.

(5) D. Thom. 3. p. 9. 39. art. 8. in resp. pñf. ad r.

(1)

Cerd. ubi
sup. acad.
22. sect. 5.
num. 37.

(2)

Tuum, Dei
Genitrix, no
men divinis
gratijs ex
omni parte
referunt.

Method.

Tyri Episc.
Orat. in Hi-
papast.

Nemē Ma-
riæ mirum
quid suave,
atque divi-
num in se
continet.

Fraco Abb.
de gram. nov.
testament.
tract. 6.

(3)

Anton. de
Escobar, &
Mendoza.
volum. 3. l.
7. sect. 1. c. 3.
num. III.

(4)

Hor. 2 quo-
dam modo
Incarnatio-
nis antever-
tit Escobar
ubi sup. sect
2. observ. 9.
n. 86.

(5)

Serm. 141.

(6)

Lio. de
Instit. Virg.
cap. 5. Hebr.
Mbarah Jab:
Id est: De
conceptu mee

bre todas las Maravillas; ò que la hizo ún Portènto compre-
hension de todos los Milagros: *Invenisti gratiam apud Deum, ut
etiam inter miracula ea prerogativa graderetur Maria, que super-
graderetur in creaturis operata prodigia.* (1) Y à se vè, que, si à su
Nombre Augusto se sigue una gracia, que es un Milagro de
Prodigios, ò se nos demuestra, como continente de porten-
tos, porque tuvo todas las gracias, y no careció de la de las
maravillas: *Ne timeas, Maria: invenisti gratiam;* (2) nos inclina
su Evangelio; mismo, à que dèmos à este Nombre el Apellido
Glorioso de Milagros. Pues no perdamos de vista sus perio-
dos.

Ne timeas, Maria. Es reflexion (aunque comun) delicada;
que el Angel, al saludar à mi Sra., no le diese el Nombre de
Maria: *Ave gratia plena;* y que lo pronunciasse, para desvanecerle
sus temores: *Ne timeas, Maria.* Pero esta duda con facilitad
està resuelta: porque, como el Nombre de Maria se inter-
preta Señora, que protege, y ampara: *Maria Domina, quæ
protegit: Terris fortissima nomen Domina,* que dixo Escobar agu-
damente: (3) por tanto solo se vale del Nombre el Paranimpho,
para librar à Maria de su fasto: *Ne timeas, Maria:* y para
que nosotros entendamos, que este Nombre Dulcissimo es
nuestro Protector, y Patrono: *Terris fortissima nomen Domina.*
Siga la leccion; que vâ admirable.

Dominus tecum. El Señor es contigo, ò yâ eres Madre del
Todo-poderoso, dixo Gabriël à Maria, antes de intimarle el
anuncio, y que encarnase en sus entrañas el Verbo. (4) Pero
còmo se entiende, que sea Maria Madre antes, que el An-
gel la anuncie? Eflo fuè, dize S. Pedro Chrifologo, que lle-
gò antes el Amo, que el Criado: corriò mas apresuradamen-
te el Verbo, que su anuncio: *Ergo erat cum Virgine, qui ad Vir-
ginem miserat::: præcessit nuntium suum Deus.* (5) Pues ahora,
esta anticipada union de Dios con Maria, como Madre, se ex-
plica en la interpretacion genuina de su Nombre; porque es-
te, segun S. Ambrosio, quiere dezir: De mi concepto, y par-
to es Dios, ò conmigo està su Magestad: *Specialis Maria Domi-
ni hoc nomen invenit, quod significat Deus ex genere meo.* (6) Y la mis-
ma temprana union de esta Señora con su Hijo nos repre-
senta S. Mathèo, quando nos recuerda el Oriente Mariano;
porque, desde que pinta à esta Reyna entre las faxas, la pone

CO-

, de partu meo Deus. Apud Venzon in Manifestat. l. 2. c. 22. dub. 5.

como Madre Milagrosa: *De qua natus est Jesus.* Luego, si en el Nombre de Maria se ve su Maternidad anticipada, como da à entender S. Lucas: *Dominus tecum. Deus ex genere meo:* y en su Natividad se nos recuerda lo mismo: *De qua natus est Jesus,* tenemos à Maria en su Sagrado Nombre, haziendo èco à su Natàl admirable: *Dominus tecum: Qui ad Virginem miserat, praecessit nuntium suum.* No puedo olvidar este Evangelio.

Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum. Oye mi Sra. la Embaxada, y responde: Que es Esclava humilde; pero, que desea, ruega, y està prompta, à que Dios la haga su Madre. (1) Afsi construyen no pocos Expositores. Esclava, y Madre del Verbo? Ai està claramente su Rosario; porque es traza del comun Enemigo, para precipitar al Catholico, aconsejarle, que suelte el Rosario; y para esto, dize una respectable Pluma, q̄ se vale de aquellas palabras de Sara: *Eijce Ancillam, & Filium ejus,* (2) y les dize: Arroja à la Esclava, y à su Hijo; entendiendo por la Esclava à la Virgen en el *Ave Maria,* y por su Hijo à Christo en el *Padre nuestro.* (3) Luego, todas las glorias del Nombre de Maria, que nos predica oy S. Lucas, las contrahe la Sra. à su Nombre mismo, como pronunciado en su Rosario: *Ecce Ancilla Domini fiat, &c. Eijce Ancillam, & Filium ejus.*

Yà, pues, havrà advertido todos, que al Nombre de mi Sra., como en su Rosario se pronuncia, nos lo pint a su Evangelio, como *Aparecido con Titulo de Milagros,* como gallardo *Patrono,* y con *alusion al Mariano Nacimiento,* que es puntualmente lo mismo, ñ nos dexa dicho S. Mathèo, y toca nuestra dicha en esè Peregrino Simulachro; y como no se dà otro, que abraze con sus perfiles todos estos *Predicados* excelentes, sale, que esta *numero* Imagen de Milagros, y no otra, es el desempeño del Nombre de Maria, como en su Rosario se pronuncia: porque esta, y no otra, haze presentes à los ojos las perfecciones de este Nombre, como proferido en el Rosario. Yà tarda el Texto; pero abien, que serà unico.

Vocabitur tibi nomen novum: Al sesenta y dos de sus Capítulos, dize el Propheta Fvangelico, (4) que verà mi Sra. su Nombre renovado. (5) Los Setenta: *Vocabit te ipso nomine tuo, ipso novo.* (6) Esto persuade, dize Leon Castrèse, que se llegaràn à tocar, como admirables los tymbres del Mariano Nòbre. (7)

(1) D. Ambros. Euthym. Bernard. Bonavent. apud Sylv. adhuc locù

(2) Genes. 21. num. 10.

(3) Ita Vieyr. Serm. 16. del Rosar. §. 3.

(4) Vease el Parraph. 30.

(5) Itaias. n. 2.

(6) Velim, No-men Mariae ad umbrari, Sacrumque exponderi vocabulum. Cerd. Mar. Effig. acad. 5. sect. 5. n. 40.

(7) Septuag. apud eundè num. 40.

Leo Castrès. apud eundè. vbisup. Quid conspicuū, & admirabile in hoc Sancto Nominè delitescit, quod sic uberem demonstrationis excursum erogavit?

Abore Domini, et nomen, et nomen hauriens, conferturque in utero Filiū Dei, antiqui Filii genitrix nova effecta est. Vide, quā confonent cūta: Novum faciet Dominus super terram, &c. ubi sup. n. 46.

(2) Num. 22. Vieyr. Serm. 21. del Rosario. n. 211.

(3) Cap. 48. n. 35. Segun Gerson lo mismo explica el Nombre de Maria: Hodie Domina nra. alterius nomen accipit, et perfectius: quod Mater Dei dicatur: propterea Dominus est cū ea. Serm. de Annunt. column. 3.

(5) Eccli. cap. 24. n. 15. (6) Ad hunc locum. (7) Cap. 2. l. 2.

Pero debe prevenirse, que habla aqui el Vaticano del Nombre de Maria, como pronunciado en su Rosario; porque estas palabras: *Vocabitur tibi nomen novum*, son relativas, segun Cerda, (1) à las del Capitulo treinta y uno de Jeremias: *Creavit Dominus novum super terram, femina circumdabit virum*: (2) Texto, que se entienda vulgarmente del Rosario. (3) Pero en que funda Isaias el anuncio de estas nuevas glorias al Nombre de nuestra Reyna? *Vocabitur, &c.* Basta la Letra, para evacuar esta duda.

Propter Ierusalem non quiescam. Al dictar esta Clausula el Oraculo: *Vocabitur tibi nomen novum*, tenia aplicada su atencion à la famosa Ciudad de Jerusalem: *Propter Ierusalem non quiescam.* Era esta una prevenida Estampa, donde se enfiyò la Omnipotencia, para sacarnos à esta Nuestra Patrona Portentosa; porque fue Jerusalem Imagen de Maria, segun comun inteligencia, distinguida con nombre alusivo al de la Señora (afsi Ezequiel lo avisa: *Et nomen civitatis ex illa die Dominus ibidem*:) (4) con Titulo de Milagros, y Patrona Feliz de sus Dominios (como dize la Señora por el Eclesiastico: *In Ierusalem potestas meas*; (5) Hugo: *Manifestata per Miracula*:) (6) y tambien aparecida, connotando el Natàl de Nuestra Reyna, porque la viò San Juan allà en el Cielo baxando à estrenar sus luzes en el Mundo: *Novam descendente de Cælo*. (7) Y al registrar el Vaticano en Jerusalem, como Imagen de Milagros, su Patronato, Aparicion, Titulo, y Connotacion al Nacimiento (dichas todas, q̄ disfraza en si el Nēbre de Maria, como en su Rosario se pronuncia;) dixo, que este Soberano Nombre se veria con nuevos lucidissimos esmaltes, ò renovados sus antiguos subidos esplendores: *Vocabit te ipso nomine tuo novo*. Porque, si esta Imagen de Milagros con sus propios individuales distintivos haze visible à los ojos, lo que confusamente vocèa el Nombre de Maria en su Rosario; no puede menos, que reconocerse aquesta Efigie por lucido desempeño de esse Nombre, como en el Rosario se repite. *Propter Ierusalem non quiescam* ::: *Vocabit te ipso nomine tuo novo*.

Probò el Oraculo en este lugar mi idèa; mas parece, que en otro libro la impugna. Al Capitulo trece de los Juezes refiere, que apareciò un Angel à la Muger de Manuè, previniendole, que naceria de ella el celebrado Sansòn: y dize, que

que, preguntado por Manuè aquel Espiritu, qual fuese su nombre verdadero: *Quod est tibi nomen?* (1) huvo de responderle de este modo: Esta pregunta aque conduce, si mi Nombre es admirable? *Cur queris nomen meum, quod est mirabile?* (2) Que, segun Arias Montano, fue dezirle: Si crees conocerme por mi nombre, y mi forma, ò mi figura, que es el conducto, por donde se exaltan las nomenclaturas de los Heroes en la tierra, constantemente te engañas; porque mi Nombre es Milagroso, y no se dexa entender acá en el Mundo. (3) Luego, ò en el Nombre de Maria no resplandece el Sobreescriptor de Milagros, como nos dà à inferir su Evangelio, ò no puede acreditarlo nuestro Simulachro Peregrino; porque su desempeño consiste en hazerlo, como visible à los hombres, y por Milagroso se niega à ser manifesto: *Cur queris nomen meum, quod est mirabile?* La replica es inmediata; pero la solucion es facilima, consiguiente à la prueba dada, y clave, q̄ la assegura.

Para que la Imagen sea desempeño de algun Nombre, hân de dezir proporcion Nombre, è Imagen: porque assi persuade esta à los ojos lo mismo, que el Nombre à los oidos. El Nombre de Dios es el de mas prodigiosa magnitud; y, no obstante, dize por Isaias su Magestad, que lo conocerà el Pueblo de Sion: *Sciet populus meus nomen meum.* (4) Y como? Dexandose ver su Magestad en aquel Recinto: *Quia ego ipse, qui loquebar, ecce ad sum.* (4) De modo, que, aunque el Nombre de Dios es tan excelso: como este, y su personal Grandeza, dicen tan acorde semejanza, porque es Milagroso el Nombre, y su presençia Imagen admirable; (5) llegó à conocerse el Nombre, luego que su Magestad se hizo presente: porque comprobaban en la presençia los ojos, lo que en el Nombre atendian los oidos: *Propter hoc sciet populus meus, &c.*

Esto supuesto, se responde, que, aunque el Nombre de aquel Angel por Milagroso no fuese cognoscible para el mundo, era, porque le faltò una correspondiente Imagen de Milagros, que le sirviesse de luz, y desempeño; porque à un Nombre de Maravillas alcanzarà una Efigie de Milagros, y no otra. Volvâmos à mi Texto, y se verà evidenciado.

Vocabitur tibi nomen novum:: Propter Ierusalem non quiescam. Dize aqui Isaias: Me traerà inquieto mi amor à la Jerusalè de los Milagros, hasta que salga à luz su Justo, como rayo fo-

(3) Si metibi ignotum ex nomine, for maque agnoscendum existimas, ut magnorum virorum nomina etiam longa remotis celeberrime esse solent; ne hoc quidem modo me cognoscere possis ex nomine, quòd non vulgare, nec cui libet obvium, sed plene mirandum.

Arias Montan. Comment. in lib. Judicum ad cap. 13.

(4) Cap. 52. n. 6.

(5) Hoc uno præcipue signo, et argumento cognoscendum iudicavit: hoc est: sui ipsius admirabili præsentia, et ætæna, ac verissima essentia, ac virtute sui nominis, &c. Arias Montan. ad c. 25. Isaiæ. n. 6.

(1) Num. r. golo, y se vea, como Lámpara en el Mundo: *Donc egrediatur; ut splendor Justus ejus, et Salvator ejus, ut lampas accendatur.* (1) El Periodo esta emphatico, y necessita de commento. Este Justo, segun Hugo Cardenal, es nuestro Amabilísimo Jesus, que, siendo esplendor del Padre, se viò, como Lampara en este Orbe; porque esta se compone de vidrio, luz, y azeyte: y su Magestad tuvo el vidrio de nuestra fragil naturaleza, el fuego de la Essencia Divina, y el oleo de la Gracia. (2) Quenta como sigue a hora.

Añade, que esta Celestial Lampara, ò Vidrio respaldado en el Calvario con el Sacro Leño, formò un Espejo clarísimo, donde apareció de nuevo, como Imagen para el Mundo: *ita et Caro Christi aptata ligno Crucis formam nobis monstrat, et imaginem ostendit.* (3) Parece, que la Imagen fuè superflua, estando en la Cruz la presençia real, y physica; pero fuè industriosa maxima. Iba Christo en la Cruz, dize el Apostol en exposicion del Cartujano, à manifestar, ò desempeñar su Nombre Augusto. Portanto se le dà allí, como nuevamente Glorioso: *Mortem autem Crucis::: donavit illi nomen, quod est super omne nomen.* (4) El Nombre de Jesus es de Milagros, como repite la Iglesia en su Oficio: *Admirabile nomen Iesu.* (5) Christo, como Imagen, goza justamente el mismo titulo, como yà se hà evidenciado; y dirrà nuestro Dueño: Si hè de desempeñar en la Cruz mi Nombre Milagroso, dexome ver, como Imagen de Milagros: *Imaginem ostendit*, ò porque solo de este modo avrè de lograr mi intento, ò porque sepan los hombres, que no conoceràn tan elevado Nombre, sino les abre el passo una Milagrosa Imagen. Pues yà se comprehende aquel impulso de Isaías por su Jerusalem prodigiosa. Predicaba de esta Mariana Efigie, que seria desempeñadora de su admirable Nombre: *Vocabitur tibi nomen novum, ipso tuo*; y como à semejante elogio podia dificultarse el asenso, porque Nombres de Milagros no se entendian entonces en el Mundo: *Cur quaris nomen meum, quod est mirabile?* dixo, que avria de durar su desasosiego: *Propter Jerusalem non quiescam*, hasta que se viesse en el Calvario un exemplar de lo que avifaba su Varicimio: *Donec Salvator ejus, ut lampas accendatur*: esto es: hasta que Jesus, figurandose allí, como Imagen de Milagros, diesse à conocer su Nombre Porten-

(3) Hugu immediatè ubi sup.

(4) D. Pauli. ad Philip. cap. 2. nn. 8. & 9. Dicitur datum, quia tunc manifestabatur datum fuisse. Dyon. Cart. ad hunc locu D. Pauli.

(5) Eccl. in Invitat. Officij SS. Nominis Jesu. In Ægypto fecit signa Jesu nomē, & maligna perdidit prodigia. In Sequētia ejus Missæ,

21.

tofo: *Imaginem ostendit. Admirabile nomen Iesu*; para que à la luz de tan despavilada Antorcha, conociera la Tierra, que si los demás Simulachros no dàn alcance à un Nombre Prodigioso, una Efigie de Milagros lo ofrecerà desempeñado, ò manifesto: ò que, si los Nombres admirables se gloriaron de ser imperceptibles, fuè mientras no les puso el Cielo Efigie correspondiente. *Propter Ierusalem non quiescam, donec egredietur &c.*

Solo Jesus Lampara Divina pudiera aclarar esta excelencia tan oculta, como propria de la Sublime Patrona de mi Patria, haziendo entender, que, si su Nombre Jesus por Milagrofologrò el desempeño en su Magestad como Imagen de Milagros, aunque el Nombre de Maria sea una Maravilla tan excelsa, avrà de desempeñarlo esta su preciosa Imagen Milagrosa. Sino es que diga, que el Redemptor en este lance hizo dos papeles, y desempeñò dos Nombres: porque se figurò Imagen de si proprio: *Imaginem ostendit*, y lo fuè tambien de su Madre allí mismo: *Mulier, ecce filius tuus*; y como su Nombre Sagrado, y el de Maria se univòcan en lo milagroso, con un solo Simulachro diò à uno, y otro Nòbre desempeño.

Pero ya falta otro dubio. Bien que sea privativo de nuestra Protectora Soberana el acreditar al Nombre de Maria; mas porquè hà de ser desempeño del mismo, como pronunciado en su Rosario? Es clarissimo. Dize en el Rosario el Nombre de mi Señora precisa evidente concernencia à los Mysterios de la Vida, Muerte, y Resurreccion del Dueño de las Almas. Expressàlo asì la Iglesia. (1) Pues ahora, la Vida de Christo fuè una aparicion, que hizo su Magestad en la tierra, y, al comenzarla, connotò la Natividad de mi Señora: *Ille apparuit, ut peccata nostra tolleret.* (2) *De qua natus est Iesus*: (3) su Muerte lo declara Patrono, ò Defensor de los hombres: *Propria morte mortem omnium superavit*: (4) y su Resurreccion fuè un Prodigio, donde se multiplicaron los Milagros: *Miracula talia facta sunt circa sepulchrum.* (5) De modo, q̄ Christo nacido, muerto, y resuscitado, dize *Aparicion, Patronato, Titulo de Milagros, y Connotacion al Mariano Nacimiento*: y siendo estos los propios *Predicados* de esta Imagen, è inculcandolos mismos el Nombre de Maria, como en el Rosario se repite.

- (1) In Orat. officij Rosarij.
 (2) Joan. cap. 3. n. 5.
 (3) Matthæi. l. Eccles. in Offic. Exalt. S. Cruc.
 (4) D. Aug. sup. Psal. 63. n. 7.
 (5) pite.

pite aun con r precisión ; que pronunciado fuera de él, por el necesario respecto , que allí dize á los Mysterios, que los incluyen ; se infiere fer esta Efigie Portentosa el mejor desempeño del Nombre de Maria , como en el Rosario se proclama : ò que, si lo desempeña fuera del Rosario ; dentro del mismo le dà un credito assombroso. No ay, que olvidar nuestro Texto.

Vocabitur tibi nomen novum ::: Propter Ierusalem non quiescam.
 Yá extraño menos el clamor de Isaías, por ver à nuestra Jerusalèm prodigiosa , quando se manifestasse su Justo , como esplendor lucido , como Salvador , y como fuego: *Donc egressiatur , ut splendor Iustus ejus, et Salvator ejus, ut lampas accendatur.* Porque su egresso , como esplendor , dize Hugo, explica su Vida, y Nacimièto, q̄ tãbiè nos recuerda la Natividad de mi Señora: *De qua natus est Iesus. De utero Virginis egressus est in nativitate sicut splendor.* (1) Como Salvador se viò, muriendo en la Cruz : y como fuego se ostentò, resucitado. Así lo vocò en su gala el Paranimpho , que fuè Clarin de su Resurreccion en el Sepulchro: *Erat autem aspectus ejus sicut fulgur.* (2) Y como preveia el Vaticino, que todos estos Mysterios avian de recordarse en el Rosario, formando con el Nombre de Maria un èco harmonioso : y que los mismos contenian la adecuada definicion de la Jerusalèm de los Prodigios, porque expresan *Aparicion, Titulo de Milagros, Patronato, y Connotacion al Mariano Nacimiento* ; deseaba ver en la tierra este Conjunto: *Propter Ierusalem non quiescam*: ò, para ayudarnos à admirar el primor de nuestra Patrona Milagrosa en acreditar al Nombre de Maria, como en su Rosario se pronuncia : ò, para vernos conocer su acierto en prevenir , que esta Portentosa Imagen seria el mejor desempeño de esse Nòbre, como en el Rosario se repite. *Propter Ierusalem non quiescam. Vocabitur tibi nomen novum. Femina circ undabit virum.*

O, Madre mia, con quanta razon se desvelan vuestras Esclavas, por tributaros Victimias ! Y quàn noble es su impulso en hazeros el Bianco de sus afectos, sellando su Esclavitud en vuestro Rosario! Porque, si en este siempre aficiona vuestro Nombre; mirandolo desempeñado en esse vuestro Simulacro Prodigioso, hasta el mismo Dios se haze lenguas, para proferirlo. No perdàmos de vista la Versiõn , que dà à nuestro Texto los Setenta.

(1)

Hugo ad hunc locum.

(2)

Matthæ 128.
 n. 3. Angeli cum apparerent, eam specularentur. que conveniat rei.
 Sylv. ad hunc locum.

Vocabit te ipso nomine tuo, ipso novo, quod ipsum os Domini locutum est ipsum. (1) Vámos construyendo: Te llamará Dios por tu nombre propio, muy otro, sin dexar de ser el mismo, al qual mismo pronunciò Dios con sus mismos Labios. Extraña afluencia de Pronombres! Pero bien fundada frase, cuya alma aya en nuestra Vulgata se descubre. Dize en el mismo Capitulo el Propheta, que al Nombre de mi Señora llama Dios. Complacencia suya: *Vocaberis voluntas mea.*

(2) Por demàs està la prevencion de Isaías; porque bien se advierte la delicia de su Magestad, en pronunciar esse Nombre, por la frecuencia, con que lo repite: *Vocabit te:: quod ipsum os Domini loquutum est ipsum.* Pero como hè de olvidarlo? Jamàs dexarè de proferirlo, dize la Deidad en este mismo Texto: *Propter Sion non tacebo*; porque à esse Nombre Augusto segun se hà de pronunciar en el Rosario: *Fœmina circumdabit virum*, lo estoy leyendo en una Bella Imagen de Milagros, que se divide tambien en Sion, como sabe el Docto: (3) y, al descubrir al Nombre de mi Madre con los realzes, que le dà essa Efigie, clama mi voz, por pronunciarlo, y se me van los Labios tràs sus ècos: *Propter Sion non tacebo. Vocabit te ipso nomine tuo, &c.* Volvámos al Texto; que aun nos lo ofrece el Hebrèò mas fecundo.

Vocabitur tibi nomen novum, quod os Domini nominabit; el Hebrèò: *Nakal: id est: perforabit.* (4) Dize, que, al vèr Dios al Nombre de mi Señora, como en su Rosario se pronuncia, acreditado para el Mundo por esta su Imagen de Milagros, le dará un taladro mysterioso, sirviendole su Soberana Lengua de instrumento: *Quod os Domini perforabit.* Un Nombre, cuyo ser se fragua en el viento con la percusion de este, y un impulso, solo esculpido en alguna substancia, ò cuerpo solido, pudiera sufrir taladro; y esta consistente substancia fuè sin duda aquella Imagen Milagrosa, que tenia su Magestad entonces à la vista: *Propter Ierusalem non quiescam.* Mas paraquè lo esculpe Dios en esse Simulachro Portentoso? Ay quien tal dude? Dize el Vaticino; pues no veis à su Magestad enamorado de essa Efigie por desempeñadora del Nombre de su Madre? *Propter Ierusalem non quiescam: Hugo: Amore ejus.* (5) Esta claro. Pues por essa razon quiere esculpirlo, para que jamàs se aparte de sus ojos unido à una Imagen, que por

cre-

Ap. Gen. Marian. Efigie. acad. 5 fe. ft. 5. n. 40.

(2)

Alij activè accipiunt, quasi ea De- us oratione: voluntas mea in ea signifi- cetur sua:: benevolentia testaturus. Flores inc. 24 Eccli. p. 3. ad v. 14. 15. n. 1413.

(3)

David:: in ipsa Sionis arce Tabernaculum conitruxit, atque eodè Testamenti Arcam::::: traduxit. Flò- res in cap. 24. Eccli. p. 3. ad v. 14. 15. n. 1386. Y de la Arca como Imagen de Maria, y de Milagros; Videat. Idè: nn. 575. 576. et 1188.

(4)

Ap. Cerdà ubi sup. n. 41.

credito glorioso esse Nombre es digna ocupacion de sus placeres. *Quod os tui perforabit.* Aun tiene mas alma; demosle otra vista.

Quod os Domini perforabit. Taladra Dios con su dorada Lengua el Sagrado Nombre de Maria, y repite los taladros con un afan bien mysterioso. *Vocabit te. Quod ipsum os Domini loquutum est ipsum.* Y a que es esto? Para labrarse un Rosario: (1) porque en cada quenta de este se reproduce a mi Señora su Nombre; y para unir las quantas en forma de Rosario se taladran, como es sabido. Pero Dios con Rosario? Si Señor; que si el Rosario es divisa propria de Hermanos de Maria, al ver su Magestad al Nombre de esta Reyna, segun en su Rosario se pronuncia, desempeñado, y glorioso por esta su Imagen de Milagros, se aprompta a ser Hermano fuyo, y a llenar a su Madre aquel deseo, que le manifiesta allà en los Canticos: *Quis mihi det te fratrem meum?* (2)

Dichoso Rosario de Milagros, que logra un Cofrade tan Divino! Pero assombroso Cofrade, que mueves nuestra admiracion con tus ardores! Vuelva el Texto; que aun llama con nuevo aviso al cuidado.

Quod os Domini perforabit. Et eris corona Gloriae in manu Domini, et diadema Regni in manu Dei tui. Formado el Rosario, di- ze el Vaticano, que puso Dios en sus manos un dibujo de aquella Imagen de Milagros, donde viò el Nombre de Maria, como en su Rosario se pronuncia. No estraño el Elogio: porque a mi Señora de Milagros siempre la traerà en Palmas el Altisimo: *In volis meis exaravit te*, leyò el Hebrèo.

(3) Y es regular, que Isaias la colòque aqui en la Diestra Soberana: ò porque, si labrò Dios en ella su Rosario, este en la mano siempre va bien puesto, como que alli dà a entender, que no està ocioso: ò porque, aviendo publicado, que fue Objecto del Amor Divino: *Propter Ierusalem non quiescam amore ejus*, se seguia, que el Señor passasse esta Imagen a su Diestra; porque ha tiempo, que usò el Amor la inventiva de estampar en las manos las Imagenes, y Nombres de sus Prendas. Dize-lo con otros Gaspar Sanchez. *In manibus notari solent effigies, aut nomina eorum, quos amamus.* (4)

Tampoco admiro, que la retrate la Magestad en sus dos manos: *Corona gloriae in manu Domini, et diadema Regni in manu Dei tui,*

(1) Aquellas palabras de los Canticos: *Column tuum sicut monilia*, porque Sanctes Paganino las lee así: *Margaritas perforatas, &c.* se entienda como un memento por Rosario.

(2) 8. n. 1.

(3) Ap. Fior. in cap. 24. Ecl. 2. 3. ad v. 16. lect. 15. n. 1433.

(4) Apud Cerdam ubi sup. n. 49.

tui, quando todo Arquitecto (como nota con Montà no Flores) reduce, aun la obra mas gigate, à la palma de una mano, ò à una membrana breve en la montea, ò diuèño, que, antes de conitruirla, dispone. (1) Porque bien se comprehende, q̄ fuè frase del Alt.ísimo, ò para exageracion honrosa de este Simulachro, que necessita de mas campo, que otro para sus dibuxos, ò para que, viendola en su diestra, y su siniestra, conozcamos, que es uniuersal Bien-hechora, ò Vida, Gloria, y Theforo de las almas: *Longitudo dierum in dextera ejus, & in sinistra illius diuitia, & gloria.* (2)

(1) Flores ubi sup.

(2) Proverb. 3. 17.

Mi reparo està, en lo que advierten Cerda, y Flores sobre este lugar: *Eris Corona Gloriae in manu Domini.* El primero escribe, que esta Clausula es correlativa al Capitulo quarta y nueve del mismo Propheta, (3) donde dize tambien, que el Alt.ísimo retratò en sus manos à esta Imagen, Patrona de mi Puerto, con todos los primores de su adorno. Conitruia allà el Erudito: *In manibus meis descripsi te: Muri tui coram oculis meis semper: Et ad populos exaltabo signum meum.* (4) Flores advierte, que este Retrato lo formò su Magestad con su propria Sangre: *D. descripsi te, non attramento vanescente, sed proprio crure.* (5) Pafmoso dezir! Dios pintando, y con su Sangre? Yo no ignoro, que habla este Commento del Verbo yà humanado; pero tambien sè, que este no vino à gastar su Sangre en Copias, ni Efigies; y afsi, aun en esta inteligencia, siempre la exprefion es monstruosa. Pero yà su Magestad la aclara en este mismo passage de Ifaías.

(3) Corona in manu &c. Iuxta illud Ifaiaè 49. in manibus meis descripsi te. Cerda ubi. sup.

(4) N. n. 15. y 22.

(5) Flores. ubi sup.

De ventre Matris meae recordatus est nominis mei: posuit me sicut sagittam. (6) Dize aqui el Verbo Hombre, que desde el Virginal Materno Alvergue lo llamò el Padre por su nombre, y que desde esta llamada lo dexò hecho una Saèta, ò un Pincel, y una Pluma, como lee la Version Hebrèa: *Posuit me sicut sagittam: Posuit me quasi calamus.* (7) Pues ved aqui yà el Enigma fundado en erudiciones Griegas.

(6) N. n. 1. et 2.

(7) Apud. Sta. Cruz Antiq. log. ex Genes cap. 5. §. 3. n. 7.

Pingit inversa sagitta. Era Proloquio vulgar allà en la Grecia, dezir: Vuelta à la contra una Saèta es instrumento, que pinta; porque el revès de la flecha parece Pincel, ò Pluma. Notad el alma: Si se toma una Saèta, para hazer una Pintura, es forzoso volver la punta à el pecho, para que el revès forme los rasgos; y, dispuesta de esta forma, es à un tiem-

po mismo Pincel, y Flecha: hacia el Lienzo, dõde pinta, y saca hacia el corazon del Sujeto, que la manda, donde amaga a hazer tantas heridas, quantas en el Lienzo esfuerza lineas. Y en esto se fundaba aquella Historia del Pintor, que, retratandose a si proprio, huvo de enamorarse de si mismo: (1) de donde naciõ aquel Epigramma: *Semet sua dextra sagittat: Peniculis proprijs vulnus ab arte venit.* Ahora entenderẽis la frase: *Ab utero vocabit me.*

(1)
Amare cõpi, quã pinxerã tabelam: amor mihi ab arte venit: me, mea dextra dum pingit, figit. Aristinet. apud Sta. Cruz ubi sup.

(2)
Lib. de institut. Virg. cap. 5.

(3)
Cerd. ubi sup. n. 44. Nomen Emanuelis, & Mariæ faciliã necitur: alterum infert alterũ. Idem In Indic. Conc. n. 7.

(4)
Num. 2.

(5)
Vbi sup.

Llamar el Padre al Verbo por su Nombre desde el Claustro de su Madre, fuè hazerle presente el Nombre de esta Reyna, como en su Rosario se aclama: porque el Nombre de Maria, y el de su Hijo, dicen S. Ambrosio, (2) y Cerda, tienen una union reciproca: *Maria, & Filius nec in nomine possunt decessi;* (3) y el Nombre de Maria, como en el Vientro de la Sra.: *De ventre Matris meæ recordatus est nominis mei*, es como se repite entre las Quentas. Dizelo el Evangelio, que aplica la Iglesia à su Rosario: *Be tus venter qui te portavit.* Pues ahora, mirõ el Verbo à este Nombre Dulzissimo en la Imagen de Milagros: *Muri tui coram oculis meis semper*, y se prendõ de esta Efigie por defempeñadora del Nombre de su Madre: diõ al Nombre un taladro con la Espada de sus labios tersos: *Os meum quasi gladium acutum*, (4) y lo fixõ en la Efigie para su creõ, labrandose alli mismo su Rosario: *Et ad populos exaltabo signum meum*: creciõ su incendio amoroso, y retratõ la Imagen en sus manos: *In manibus meis descripsi te*: aqui se defenfrenõ su llama, y se le trocõ el Pincel en Flecha, que al passo, que distribuia por la Imagen los colores, hacia en su amor correr la Sangre: *P sicut me sicut sagittam*; Sta. Cruz: *In Imagine vide colores, sed in Deo dole cruorem.* (5) Y como, al hazer este Dibuxo, tomõ su amorosa llama mas aumento: como iban à su corazon las brechas al compàs, que el Pincel gyraaba por la Copia: como sintiõ su pecho mas herido con la intermediacion del Simulacro; por tanto publica, que costõ aquesta Estampa con la tinta de su Sangre propria: *Descripsi te proprio cruore*; excediendo asì su bizarrìa aun al mayor exceso, que supo la fineza: *Eris corona Gloriæ in manu Domini. Descripsi te proprio cruore.* Yo crei evacuado el Texto, y aun lo encuentro mysterioso.

Vocabitur tibi nomen meum, & eris corona Gloriæ in manu Domini,

mini, & diadema Regni in manu Dei tui. Dixo, que à esta Imagen Patrona de mi Puerto, como defempeñadora del Nombre de Maria en su Rosario, la delineò con su Sangre, y en sus manos el Altissimo: *Descripsit te proprio cruore*; y ahora la reflexion vè, que adelata, el que, siendo esta Pintura una, se ostenta como duplicada Corona: *Corona Gloria, & Diadema Regni.* Si usará Isaias este emphasis, para expresarnos en la Deidad aun mas fino impulso hàzia esta Efigie? Porque, siendo la Corona propia de la cabeza, parece, que pregonar à esta Estampa por Corona, y mas Corona, es dezirnos, que, de figurarla en su Diestra, passò su Magestad à ponerla muchas vezes sobre su Cabeza misma, ò que la hizo dos Coronas, para adornar su Mano, y su Cabeza. No es construccion repugnante, dize la Erudicion de Flores: *Multi :: hac corona ipsum Deum redimitum explicant.* (1) Pero, aun se divisa mayor profundidad en este Texto à las luzes del veinte y cinco del Exodo.

(1)
Vbi sup.
sect. 3. n. 14.
13.

Facies, & mensam :: coronam, & super illam alteram coronam.

(2) Dos Coronas adornaban la Mesa, que figurò en este lugar à la Eucharistia. Parece bastaba una; y cierto, que la otra no es superflua, porque en el Sacramento se considera el Cuerpo de Jesu-Christo de dos modos: como Signo, y como Signado: ò como Exemplar, y como Imagè, segun escribe el Eruditissimo Cien-Fuegos; porque se significa en las Especies, y es tambien Signo de su Gracia, y efectos admirables. (3) Por tanto solo con dos Diademas se explica bien la Magestad de aquella Hostia; y las dos juntas dizen con claridad Eucharistia. Con que delinearlos con su Sangre el Todo-poderoso à esta Pasmosa Imagen de Milagros: *Descripsi te proprio cruore*, y publicar el Vaticino, que es dos vezes Corona para Dios este Dibuxo: *Corona Gloria, & Diadema Regni in manu Dei tui*; fuè declararla, no por Sacramento solo nuestro, como ya se hà predicado, sino por Sacramento del Altissimo: porque Sangre Soberana, Corona, y Corona, todo suena à Eucharistia. Entiendase con la debida proporcion; pero sepase tambien, que, si el Sacramento es Alma, Vida, y Consuelo para nosotros, como enseña con la Liturgia de Sant-Iago, y mi Angelico Doctor, el Cardenal Cien-Fuegos; (4) expresar Dios su amor à este Simulacro Portentoso, figurandolo como Sacramento sayo, es inclinarnos, à que (en el sentidio,

(2)
Nn. 23. & 25.

(3)
Cien-Fuegos Vit. abscond. disput. 8. sect. 5. §. 3. n. 95.

(4)
Vita abscondita, disput. 5. sect. 3. §. 3. n. 55.

que la Fè permita) le pongamos desde ahora a queste Lema
ma:

*ESTA IMAGEN PATRONA DE MI PUERTO, POR
desempeñadora del Nombre de Maria en su Rosario, es alma,
vida, y recreo del Todo-poderoso.*

SE ÑORA:

T Irè la Citara, porque suena tan alta en vuestras glorias; que temo, no pueda sostenerse sin desvanecimiento la fantasia. Credito feliz de vuestro Nombre, como en el Rosario se repite, hè contemplado à essa Imagen, à esse Tesoro, à essa Joya, con que enriquecisteis à mi Patria, haziendo la embidia de la Tierra. Dictaronlo asì los Evangelios, y la reflexion lo toca como practico: porque *Aparicion, Milagros, Patronato, y Connotacion* à vuestro Natàl dichoso (que son su individual, y proprio distintivo) son tambien los tymbres, que mas ostenta en el Rosario vuestro Nombre; porque de vuestros Milagros, Apariciones, y Patrocinios, por medio de vuestro Nombre en el Rosario, rebosan aun los mas vulgares libros: y sin vuestro Nacimiento, en verdad, que no tendriamos Rosario.

Todo este conjunto escriviò la mano de Dios en esse Simulacro, para que por èl conozca el Mundo de su Original lo prodigioso, como se manifestò à David por otro escrito la disposicion, que avia de dàr allà al antiguo Templo: *Omnia renaruet scripta manu Domini ad me, ut intelligerem universa opera exemplaris.* (1) Pues conficse el Orbe, que, para conocer las Grandezas de Maria, es Puerto de claridad esta mi Patria; porque es feliz Candelero de la Antorcha, que las manifiesta. Ahora, mas que nunca, con el nuevo Epigrafe, que se hà grangeado vuestra Efigie, remonta esta sus laureles, y aclara mas sus glorias vuestro Nombre, para que à uno, y à otro ajusten mejor aquellos Exametros, que ya os cantò un Antilogista devotissimo:

*In freta dum fluvij current, dum montibus umbræ
Lustrabunt, convexa polus dum sydera pascer,
Semper bonos, nomen ve tuum, laudesque manebunt,
Spes mea, Virgo pia, Virgo Sacra, Virgo Maria.* (2)

Pues

(1)

1. Paralip.
28: & 19.

(2)

Sta. Cruz
Antilog. ex
Exod. cap. 3.
§ 6. n. 15.

Pues Señora, con semejante adorno sois embeleso del Altísimo en esse Maravilloso Sacro Bulto, porque os elevais à ser su Sacramèto. De el Eucharístico nos dize su Autor Sagrado, que es Pan, que baxò de el Cielo; y del Cielo vino vuestra Imagen à este Territorio, para que su Proteccion continuada sea en mi Puerto el Pan de cada dia.

Bien sè, que descendisteis para todos; pero, lo que Vos decís allà en los Cantricos, es, que baxasteis al Huerto de las nueces, para registrar las fruras de los vezinos Valles: *D. Scendi in hortum nucum, ut viderem poma convallium*; (1) y fuè advertirnos, segun dize Alano de Rupe, y se infiere del Contexto, que venis à visitar vuestro Rosario de Milagros: *Hic est hortus, in quo redolent Rosaria*. (2) Dichosaf Esclavas, que merecen tanto amor à su Señora! Pero en su visita os dexa dispuesta aquesta Platica. Habla por el Eclesiastico, y os dize de este modo: *Obaudire me, Divini fructus*, (3) oïd mis consejos, sazornado Fruto de mi cultivo: *Quasi Rosa plantata super rivus aquarum, fructificate*. Rosaf sois de mi recreo, porque estàis plantadas en la devocion de mi Rosario; y debe ser vuestro fruto à correspondècia de mi Celestial benigno riego: debe colorear en vuestro porte el Rosado Carmìn de las virtudes, para que vuestro exterior diga con vuestro interior de racionales Rosafas: *Quasi Libanus odorum suavitatis, habete*, Haveis de esparcir modestos ambares, de modo, que quantos os vieren, se edifiquen: *Collaudate canticum*, La asistencia à mi Rosario hà de ser particular cuydado vuestro: Y en el no os avèis de sonrojar de levantar la voz, porque esta se ordena à la honra de mi Hijo, y à la mia: *Constitimini illi in voce labiorum vestrorum*.

Basta, Señoras; que todo lo hazen, y lo haràn siempre asì vuestras Esclavas, porque se han echado un feliz Sello en la Esclavitud de vuestro Rosario. Dize S. Ambrosio, que los Romanos siguieron la politica de estampar en las manos de los Soldados los nombres de sus Monarcas, como en los siervos el hierro de sus Amos: *Charactere Domini scribuntur & servi, & nomine Imperatoris signantur milites*; (4) y con esta maxima lograron, el que unos, y otros sirviesen con los mayores esmeros. Lo mismo se vè oy en estas vuestras Esclavas (nunca mas Señoras:) porque tienè el Caràcter de Siervas por su Esclavitud dorada, y militar baxo del Estandarte de vuestra

(1)
Cant. 6. 10.

(2)
Alan. apud:
Anton. de
Escobar in
Coment.
Evàgel. lib.
2. tom. 3.
observat. 5.
num. 55.

(3)
Eccles. cap.
39. nn. 17. 18.
19. & 20.

(4)
De obitu
Valentini
Imperatoris

(1) Cantic. cap. 8.n. 6.

tra Imagen Peregrina , cuyo Nombre es el Sello , que se ad-
vierte en sus corazones bien estampado: *Pone meum signaculum
super cor tuum.* (1) Con que, por todos capitulos les corre la
obligacion de vuestro obsequio, à que no faltarán sus aman-
tes animos.

(2) Non habeo ancilla tua quidquam, &c. Vade, inquit, vende oleum, & redde creditor tuo. 4. Reg. 4. nn. 2. & 7.

Pero, Madre mia , si Vos amonestais como Señora, tambien vuestras Hijas os piden como Esclavas , y de esta forma debe ser su suplica atendida. Como esclavas rogaron una Viuda à Eliseo, (2) Thecuntis à David , (3) al Sacerdote Eli la antigua Anna , (4) y todas fueron oídas. Vos tambien con el Titulo de Esclava merecisteis de Dios la mayor honra : *Quia repexit humilitatem Ancillæ suæ*; porque este modo de pedir es el *verbi gratia* de rogar, para obtener : *Sicut oculi ancillæ in manibus dominæ suæ, ita oculi nostri*: (5) y para obtener, no como quiera , sino para merecer con assombrosa abundancia ; porque, segun mi Maestro Angelico, vuestro Hijo se hace Esclavo, de los que se le consagran , y lo buscan como siervos. (6) No quieren tanto vuestras Hijas ; solo os hazen una suplica ligera : porque se reduce unicamente, à que à todas, todas, las llenéis de vuestras Soberanas bendiciones; pues por ellas lograrán serviros siempre , y por siempre con vida , con alma , con gracia, y con gloria:

(3) Dixit ancilla tua , &c. Et audivit Rex, ut liberaret ancillam suam. 2. Reg. 14. nn. 15. & 16.

(4) Vtinam inveniat ancilla tua gratiam oculis tuis :: dedit mihi Dominus petitionem meam. 1. Reg. 1. nn. 18. & 27.

Quam mihi, &c. Amen.

O. S. C. S. R. E.

(5) Pfalm. 122. n. 2.

(6) Deus Omnipotens Sanctis omnibus in tantum se subiecit, quasi sit servus emptius singulorum.
D. Thom. Opuscul. 63. §. 3.

